Naciones Unidas S/PV.4851



Consejo de Seguridad

Quincuagésimo octavo año

Provisional

4851ª sesión

Martes 28 de octubre de 2003, a las 15.15 horas

Nueva York

Presidente:	Sr. Negroponte	(Estados Unidos de América)
Miembros:	Alemania	Sr. Pleuger
	Angola	Sr. Gaspar Martins
	Bulgaria	Sr. Tafrov
	Camerún	Sr. Chungong Ayafor
	Chile	Sr. Muñoz
	China	Sr. Cheng Jingye
	España	Sr. Arias
	Federación de Rusia	Sr. Lavrov
	Francia	Sr. de La Sablière
	Guinea	Sr. Sow
	México	Sr. Pujalte
	Pakistán	Sr. Akram
	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	Sr. Thomson
	República Árabe Siria	Sr. Mekdad

Orden del día

La situación entre el Iraq y Kuwait

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos. El texto definitivo será reproducido en los *Documentos Oficiales del Consejo de Seguridad*. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada e incorporadas en un ejemplar del acta, al Jefe del Servicio de Actas Literales, oficina C-154A.

03-58290 (S)



Se abre la sesión a las 15.15 horas.

Aprobación del orden del día

Queda aprobado el orden del día.

La situación entre el Iraq y Kuwait

El Presidente (*habla en inglés*): De conformidad con el entendimiento alcanzado en las consultas previas del Consejo, entenderé que el Consejo de Seguridad está de acuerdo en invitar al Sr. Benon Sevan, Presidente Ejecutivo de la Oficina del Programa para el Iraq, de conformidad con el artículo 39 del reglamento provisional del Consejo.

Así queda acordado.

Invito al Sr. Sevan a tomar asiento a la mesa del Consejo.

El Presidente (*habla en inglés*): El Consejo de Seguridad comenzará ahora el examen del tema que figura en el orden del día. El Consejo de Seguridad se reúne de conformidad con el entendimiento alcanzado en sus consultas previas.

En esta sesión, el Consejo de Seguridad escuchará una exposición informativa del Sr. Benon Sevan. Al final de su intervención daré la palabra a los miembros del Consejo que deseen formular comentarios o hacer preguntas. Como no hay lista de oradores, invito a los miembros del Consejo a que, si desean formular comentarios o hacer preguntas, se lo comuniquen a la Secretaría.

Tiene la palabra el Sr. Benon Sevan.

Sr. Sevan (*habla en inglés*): En el párrafo 16 f) de su resolución 1483 (2003) el Consejo de Seguridad pide al Secretario General que adopte las medidas necesarias para:

> "Presentarle, 30 días antes de la terminación del Programa, una completa estrategia preparada en estrecha coordinación con la Autoridad y la administración provisional del Iraq que culmine en la entrega de toda la documentación pertinente y el traspaso a la Autoridad de toda la responsabilidad operativa por el Programa;"

Cuando hice mi exposición informativa al Consejo de Seguridad en sus consultas oficiosas el 29 de septiembre de 2003, observé que la mayoría de nuestras estrategias de finalización habían sido superadas por acontecimientos sobre los que no teníamos control. Teníamos previsto presentar un informe escrito de conformidad con el párrafo 16 f) de la resolución 1483 (2003) del Consejo de Seguridad, pero las incertidumbres que imperaban sobre el terreno exigían flexibilidad y nos obligaban a examinar constantemente nuestras opciones en cuanto a la reducción gradual y terminación del Programa. Por ello, propuse informar sobre los progresos realizados, al menos una vez a la semana ante el Consejo de Seguridad a través de su Comité establecido en virtud de la resolución 661 (1990), en lugar de presentar informes escritos. Agradezco al Consejo su comprensión y que haya aceptado la forma de proceder que hemos propuesto.

Como los miembros saben, hemos ofrecido información actualizada al Comité cada semana y participamos en sus reuniones oficiales y oficiosas. También hemos mantenido totalmente informadas a la Autoridad Provisional de la Coalición y a las autoridades iraquíes competentes y hemos trabajado estrechamente con ellas para poner fin a todos los arreglos necesarios para terminar el Programa.

También hemos mantenido informados a los Estados Miembros y a los proveedores a través del sitio en la Web de la Oficina del Programa para el Iraq, en cuanto a las decisiones y acuerdos importantes alcanzados sobre varias cuestiones, entre ellas, la priorización de contratos y la autenticación de los suministros humanitarios que se importan al Iraq, según se establece en el Programa.

En nombre de todos mis colegas que participan en la aplicación del Programa, quiero dejar constancia personalmente de nuestro más sincero agradecimiento a todos los miembros del Consejo y a su Comité, así como al Presidente del Comité, el Excmo. Sr. Gunter Pleuger, de Alemania, y a los miembros de su delegación por su constante comprensión y apoyo y por su cooperación con la Oficina del Programa para el Iraq.

Las Naciones Unidas pondrán término al Programa el 21 de noviembre de 2003 como se exige en la resolución 1483 (2003) del Consejo de Seguridad y seguirán facilitando una transición sin tropiezos a la Autoridad Provisional de la Coalición, en estrecha colaboración con las autoridades iraquíes competentes.

A este respecto, deseo informar al Consejo de que en una carta de fecha 8 de octubre de 2003 dirigida al Sr. Tesfaye Maru, Coordinador Adjunto de Asuntos Humanitarios de las Naciones Unidas en las tres

gobernaciones septentrionales y al Embajador Steven Mann, Asesor Principal de la Autoridad Provisional de la Coalición del Equipo de Transición del Programa "Petróleo por Alimentos", en el norte, indicó lo siguiente:

> "De conformidad con la resolución 1483 (2003) del Consejo de Seguridad y según lo reafirmó la delegación de los Estados Unidos de América ante el Consejo de Seguridad en la sesión celebrada el 29 de septiembre, la Autoridad asumirá la responsabilidad en la reducción gradual y el traspaso. A partir del 21 de noviembre, los organismos de las Naciones Unidas no desempeñarán ninguna otra función en la gestión de estos programas. Por supuesto, esto no descarta las operaciones normales del país que puedan realizarse más adelante utilizando fondos que no provengan del programa de 'petróleo por alimentos'."

Habida cuenta de la posición común adoptada por las Naciones Unidas y la Autoridad Provisional de la Coalición, no veo otra alternativa, como también dije en la exposición informativa que hice el 29 de septiembre de 2003, que transferir los bienes, las operaciones en curso y la responsabilidad de la administración y las actividades restantes del Programa a la Autoridad —la Autoridad Provisional de la Coalición— "en su estado actual", junto con la documentación pertinente.

En mi declaración de hoy detallaré las medidas identificadas y adoptadas hasta la fecha para lograr este objetivo. También enumeraré la gran variedad de actividades que todavía deben emprender las Naciones Unidas, la Autoridad Provisional de la Coalición y las autoridades iraquíes pertinentes para completar la transferencia de todas las responsabilidades restantes correspondientes al Programa a la Autoridad Provisional de la Coalición de una manera profesional y cabal, con plena transparencia.

No obstante, quisiera pedir a los miembros que tengan en cuenta que el contenido de las observaciones que hoy formulo se ha compilado en circunstancias sumamente difíciles, con el apoyo ilimitado de mis colegas que trabajan en el terreno en una dotación considerablemente reducida, la mayoría de ellos en lugares muy alejados de su entorno normal de trabajo y, en ocasiones, sin tener acceso a toda la documentación necesaria.

La transferencia de un Programa de miles de millones de dólares y de tanta complejidad y magnitud en el período de seis meses previsto en el mandato de la resolución 1483 (2003) hubiera sido sumamente difícil incluso en las mejores circunstancias. Para hacerlo en las actuales condiciones de inseguridad y con una dotación reducida de personal en el terreno, hará falta realismo, comprensión y pragmatismo, así como flexibilidad de todas las partes. No obstante, a pesar de estas limitaciones, las Naciones Unidas han seguido estando plenamente comprometidas con el bienestar humanitario del pueblo iraquí y el planteamiento que han adoptado en cuanto a la transferencia de las responsabilidades del Programa refleja una determinación férrea de proteger los intereses de los iraquíes.

La mayoría de las actividades que hemos llevado a cabo para esta reducción gradual han tenido lugar en las tres gobernaciones septentrionales de Dahuk, Erbil y Sulaymaniyah, en las que las Naciones Unidas fueron responsables de aplicar el Programa en nombre del anterior Gobierno del Iraq. En el norte, la transferencia incluye el traspaso de proyectos, bienes, inventarios y documentación pertinente, contratos firmados por las Naciones Unidas y sus órganos y programas con contratistas internacionales y nacionales, así como un acuerdo con la Autoridad Provisional de la Coalición sobre las deudas y los cálculos relativos a los costos en los que han de seguir incurriendo los proyectos después de su transferencia a la Autoridad Provisional de la Coalición. Como los miembros saben, se han asignado unos 8.100 millones de dólares a las tres gobernaciones septentrionales desde el inicio de la aplicación del Programa en diciembre de 1996.

Con respecto a las 15 gobernaciones del centro y el sur del Iraq, antes de la guerra el papel de las Naciones Unidas se limitaba principalmente a supervisar y observar la distribución y aprovechamiento de los suministros humanitarios proporcionados en virtud del Programa. Las disposiciones relativas a la transferencia en el centro y el sur han supuesto un examen tripartito realizado por las Naciones Unidas, la Autoridad Provisional de la Coalición y las autoridades iraquíes pertinentes de todos los contratos restantes sobre equipamiento y suministros humanitarios presentados con arreglo al Programa. El examen ha abarcado los contratos aprobados y plenamente financiados, así como los aprobados y no financiados. También se han hecho modificaciones en relación con puntos alternativos de entrega y autenticación para permitir la entrega de suministros y equipamiento al Iraq.

Desde un principio se había previsto que estas actividades se llevaran a cabo dentro del Iraq. No obstante, nuestros preparativos y las circunstancias que hubieran sido óptimas se vieron menoscabados por la inseguridad crónica y, en particular, por el trágico atentado terrorista de 19 de agosto contra la sede de las Naciones Unidas en Bagdad, que hizo necesario reexaminar la estrategia de transferencia. Desde entonces, la cifra de personal y asesores internacionales de las Naciones Unidas en Bagdad, se ha reducido de un total de 769 profesionales en todo el país a un pequeño equipo básico de personal internacional en Bagdad y Erbil. Actualmente en Erbil se encuentra una misión interinstitucional por un período muy breve para asistir en el proceso de transferencia en las tres gobernaciones septentrionales. La mayoría del personal internacional se ha reubicado y, en la medida de lo posible, ha seguido trabajando en Ammán, Jordania, y en Larnaca, Chipre, en tareas de transferencia del Programa. Tal como comuniqué al Consejo el 29 de septiembre, habíamos calculado que necesitaríamos como mínimo 115 funcionarios internacionales para poder transferir sin contratiempos proyectos tanto completados como en curso, por valor de 3.500 millones de dólares, incluidos los bienes que se valoran en 1.500 millones de dólares, en las tres gobernaciones septentrionales.

Habida cuenta de la reducción del personal de las Naciones Unidas y del retraso en el despliegue de un equipo de transferencia por parte de la Autoridad Provisional de la Coalición, no ha sido posible llevar a cabo el examen físico conjunto de todos los bienes del Programa que se había previsto que realizaran las Naciones Unidas, la Autoridad Provisional de la Coalición y las autoridades locales. Por lo tanto, los proyectos y actividades completados y en curso se transferirán a la Autoridad Provisional de la Coalición mediante expedientes elaborados para cada proyecto y actividad concretos.

Al 27 de octubre de 2003, se determinó que hay 3.154 contratos aprobados y financiados, por valor de 6.360.000 millones de dólares, que se pueden considerar de utilidad relativa. Hay otros 322 contratos que en un principio se habían clasificado de utilidad relativa pero que más adelante se determinó que ya se habían cumplido plenamente o bien que en esos momentos los proveedores en cuestión no estaban interesados en completar el servicio. Las Naciones Unidas no modificarán estos contratos antes del 21 de noviembre de 2003, sino que los transferirán a la Autoridad Provisional de la Coalición para que sigan tramitándolos, si es el caso. El número de contratos aprobados y financiados que todavía no se han incluido en el examen preliminar se calcula que es de 1.621, con un valor total de 1.500 millones de dólares, entre ellos 775 contratos con balances muy reducidos de menos de 30 millones de dólares en total.

Al 27 de octubre de 2003, se han financiado 273 contratos aprobados pero no financiados por valor de 700 millones de dólares después de determinarse que eran de utilidad relativa y de carácter urgente. Quedan 3.319 contratos aprobados pero no financiados, con un valor total de 6.500 millones de dólares.

Del total de 3.154 contratos que se han tratado con carácter prioritario, los organismos y programas de las Naciones Unidas han negociado modificaciones a 1.653, que representan el 52,4% del número total. Los organismos y programas de las Naciones Unidas han asegurado reiteradamente a la Oficina del Programa para el Iraq que la modificación de los demás contratos prioritarios se completará dentro del plazo, que ahora se ha prorrogado hasta el 3 de noviembre de 2003, a menos que justo antes de esa fecha se presenten otras listas de contratos prioritarios. La Oficina del Programa para el Iraq ha adoptado medidas para tramitar con carácter excepcional las modificaciones recibidas fuera de plazo por motivos que hayan escapado al control de los proveedores, pero en todo caso no después del 10 de noviembre de 2003.

Las Naciones Unidas llevarán a cabo un examen urgente de los contratos que no se han revisado hasta ahora, para determinar si tienen una utilidad relativa y para preparar una lista definitiva de dichos contratos para el 21 de noviembre de 2003, que presentaremos al Consejo. Ahora bien, es poco probable que los organismos y programas de las Naciones Unidas adopten medidas con respecto a contratos cuya utilidad relativa se determine después del 28 de octubre, debido a la falta de tiempo para tramitarlos. Los contratos prioritarios que los organismos y programas de las Naciones Unidas no puedan modificar antes de que se termine el Programa se transferirán a la Autoridad Provisional de la Coalición para que adopte las medidas apropiadas.

Además, en virtud del párrafo 16 b) de la resolución 1483 (2003), la decisión sobre “los contratos cuya utilidad se considere cuestionable y sobre las cartas de crédito respectivas” se aplazará

"hasta que un gobierno reconocido internacionalmente y representativo del Iraq esté en condiciones de determinar por sí mismo si habrán de ser cumplidos." (*resolución 1483 (2003), párr. 16 b*))

Partiendo de las necesidades básicas de los iraquíes, según identificaron las Naciones Unidas en coordinación con la Autoridad Provisional de la Coalición y las autoridades iraquíes pertinentes, y después de mi recomendación, el Comité establecido en virtud de la resolución 661 (1990) aprobó, con carácter excepcional, 13 proyectos de adquisición de artículos, por un valor total de 459 millones de dólares, no cubiertos por contratos aprobados y financiados o no financiados. Al 27 de octubre de 2003, se presentaron 100 contratos por valor de 69 millones de dólares y se aprobaron en el marco de estos proyectos, destinados al sector sanitario por 18 millones de dólares, a la agricultura por 25,6 millones y a la educación por 15,3 millones. Además, se asignaron 189 millones para la adquisición local de trigo y cebada.

A partir de octubre de 2003, en virtud de las resoluciones 1472 (2003) y 1476 (2003), los organismos y programas de las Naciones Unidas habían organizado la entrega de bienes por valor de más de 1.000 millones de dólares. Parte de estos bienes se encuentran todavía en puntos situados fuera del Iraq y, si no se pueden entregar al Iraq para el 21 de noviembre de 2003, se adoptarán medidas para transferirlos a la Autoridad Provisional de la Coalición fuera del Iraq.

Parte de los bienes están consignados a los organismos y programas de las Naciones Unidas en virtud de las resoluciones 1472 (2003) y 1476 (2003), pero todavía no los han recibido. Si estos bienes no se pueden recibir antes del 21 de noviembre de 2003, también se adoptarán las disposiciones oportunas para consignarlos a la autoridad iraquí pertinente. Se elaborará una lista de los bienes correspondientes a estas dos categorías, que se hará llegar a la Autoridad Provisional de la Coalición antes del 21 de noviembre de 2003.

Se ha determinado que, a mediados de marzo de 2003, cuando los agentes independientes de inspección de las Naciones Unidas tuvieron que retirarse del país por motivos de seguridad, habían artículos por un valor total de 398 millones de dólares que se estaban transportando al Iraq. Hasta ahora se ha dado prioridad a una parte de estos artículos por valor de 315 millones de dólares y se han adoptado medidas para compensar a los proveedores de los bienes restantes en virtud del párrafo 4 g) de la resolución 1472 (2003).

Las Naciones Unidas retendrán las cartas de crédito correspondientes a todos los contratos renegociados y enmendados por los organismos y programas de las Naciones Unidas hasta que los bienes contratados se hayan entregado íntegramente y se hayan hecho efectivos los pagos a los proveedores.

Los fondos colaterales de las cartas de crédito relacionadas con otros contratos aprobados y financiados a los que no se dio prioridad, o que no pudieron ser enmendados por los organismos de las Naciones Unidas debido a que se les dio prioridad tarde, se transferirán a la Autoridad Provisional de la Coalición para pago directo a los proveedores una vez que esos contratos se hayan ejecutado.

Actualmente, el agente de inspección independiente de las Naciones Unidas, Cotecna, está ubicado en emplazamientos de inspección fuera del Iraq, y autentica la llegada de bienes compatibles con las disposiciones concertadas entre las Naciones Unidas, la Autoridad Provisional de la Coalición y las autoridades iraquíes pertinentes. Sin embargo, debido al hecho de que el personal de Cotecna no está autorizado a operar en el puerto de Umm Qasr, tendrá que detenerse la emisión de una confirmación autenticada para los bienes destinados a Umm Qasr, a menos que la Autoridad conceda las garantías adecuadas.

Además, quisiera hacer constar una preocupación considerable en cuanto a que, aunque ha transcurrido un mes desde que se acordó el mecanismo, la Autoridad Provisional de la Coalición no ha facilitado a la Oficina del Programa para el Iraq información relativa a los puntos de contacto en el puerto o una actualización sobre las disposiciones concertadas para confirmar la llegada de los bienes. Desde el 10 de octubre de 2003, Cotecna ha inspeccionado 25 remesas, incluidas 111.917 toneladas métricas de alimentos destinados a Umm Qasr, de acuerdo con los procedimientos de autenticación revisada, sin acuse de recibo. Si no se aborda ese asunto con urgencia, es posible que se debilite la confianza de los proveedores en el proceso de autenticación, lo cual puede perjudicar la etapa de la entrega.

Además, en julio de 2003, la Autoridad Provisional de la Coalición recibió información detallada sobre 21 contratos en relación con los cuales los proveedores decían haber prestado servicios antes de la guerra, que no se podían autenticar debido a la retirada de Cotecna.

A pesar de recordatorios reiterados, la Autoridad sólo ha podido dar una respuesta negativa respecto de dos de los contratos de que se trata. El número de contratos pendientes con servicios que han de ser autenticados ha aumentado recientemente a 25, con un valor combinado de 4,9 millones de dólares.

La Oficina del Programa para el Iraq ha ajustado sus bases de datos con el fin de incluir información sobre las fechas de entrega negociadas por los organismos y programas de las Naciones Unidas en relación con los contratos de carácter prioritario de conformidad con la resolución 1483 (2003), así como los lugares de entrega e información de contacto actualizada para los proveedores.

Toda la base de datos de petróleo por alimentos se transferirá a la Autoridad Provisional de la Coalición el 21 de noviembre de 2003. La Autoridad tiene que asegurarse de que existen las disposiciones apropiadas, en vigor al 22 de noviembre de 2003, para la gestión eficaz de los miles de millones de dólares en que están valorados los suministros y el equipo para el Iraq en el marco de la entrega de suministros en trámite del Programa y para autenticar la llegada de esos bienes con el fin de facilitar el pago a los proveedores, quizá mediante el mantenimiento de los servicios de Cotecna por la Autoridad durante un período limitado tras la terminación del Programa. La Autoridad me ha garantizado que en breve se adoptará una decisión definitiva a ese respecto, con lo cual se asegurará la continuación de las disposiciones de autenticación después del 21 de noviembre.

Con respecto a la transferencia de actividades en las tres gobernaciones septentrionales, los principales objetivos que han guiado a las Naciones Unidas, sus organismos y programas en sus preparativos de traspaso son los siguientes.

El primer objetivo es la transferencia oportuna de las actividades, los proyectos y los activos del Programa a la Autoridad Provisional de la Coalición y la entrega ininterrumpida de suministros y servicios humanitarios esenciales tras la terminación del Programa, el 21 de noviembre de 2003.

El segundo es la protección de las inversiones sustanciales realizadas en las tres gobernaciones septentrionales mientras dure el Programa, cuyo valor asciende a unos 3.500 millones de dólares, incluidos activos fijos y móviles por un valor de unos 1.500 millones de dólares.

El tercer objetivo es la transferencia de cualesquiera obligaciones, compromisos o pasivos residuales de las Naciones Unidas que pudieran derivarse como resultado de su aplicación del Programa.

En cuarto lugar, es necesario evaluar la adecuación de la capacidad local para gestionar los activos del Programa y mantener los proyectos en curso después del 21 de noviembre de 2003.

En quinto lugar, hay que velar por que las autoridades locales, que, después del traspaso a la Autoridad, asumirán las responsabilidades administrativas de los proyectos, reciban toda la documentación pertinente que necesitan para gestionar los activos y la puesta en práctica de esos proyectos después del 21 de noviembre de 2003. Eso incluye expedientes detallados que abarquen todos los proyectos y activos, su ubicación y su situación financiera.

El último objetivo es disponer de los recursos suficientes para pagar los gastos ordinarios hasta 12 meses. Eso incluye los sueldos del personal nacional que presta servicios básicos y el costo de piezas de repuesto para el equipo fundamental, después de la terminación del Programa, el 21 de noviembre de 2003. La Autoridad Provisional de la Coalición y las autoridades iraquíes pertinentes han presentado presupuestos para cubrir los gastos ordinarios. Los organismos y programas de las Naciones Unidas han conseguido suministros para garantizar la continuidad de los servicios básicos.

Para lograr esos amplios objetivos, cada organismo y programa de las Naciones Unidas ha ideado estrategias de salida individuales, que se basan en los niveles de aplicación de los proyectos y en la posible participación humanitaria en el futuro de las organizaciones interesadas dentro de sus respectivos programas ordinarios de actividades. Las estrategias tienen en común cinco componentes diferenciados: primero, la transferencia de los proyectos y las actividades que se han finalizado por completo, con inclusión de la transferencia de las garantías en curso, el pago aplazado de las obligaciones de las fianzas de cumplimiento y cualesquiera pasivos, compromisos u otras obligaciones residuales de las Naciones Unidas; segundo, la transferencia de proyectos en curso cuya conclusión está prevista para antes del 21 de noviembre de 2003; tercero, la transferencia de proyectos y actividades en curso, incluidos las obligaciones y los pasivos contraídos frente a contratos locales e internacionales que continuarán con posterioridad al 21 de noviembre de 2003; cuarto, la transferen-

cia de las existencias en almacén, incluidos los bienes en tránsito a 21 de noviembre de 2003; y, por último, la transferencia de las bases de datos pertinentes de las Naciones Unidas, sus organismos y programas.

Hasta la fecha se han concluido 151 proyectos y actividades por un valor de 1.850 millones de dólares. Como indiqué durante mi exposición informativa al Consejo el 29 de septiembre de 2003, aquellos se transferirán a la Autoridad por medio de expedientes. Está previsto que concluyan otros 117 proyectos y actividades, valorados en 597,51 millones de dólares, de aquí al 21 de noviembre de 2003. Las Naciones Unidas traspasarán a la Autoridad Provisional de la Coalición 159 proyectos, valorados en 1.100 millones de dólares, que no se finalizarán antes del 21 de noviembre.

Con respecto a los acuerdos alcanzados con la Autoridad Provisional de la Coalición para velar por la viabilidad de los proyectos, las Naciones Unidas y la Autoridad han acordado que los expedientes de los proyectos deberían contener, como mínimo, la siguiente información: una lista recapitulativa de la situación del proyecto, con inclusión de anexos, perspectivas sectoriales y estrategias de salida, confeccionada por la Oficina de las Naciones Unidas del Coordinador de la Ayuda Humanitaria para el Iraq (UNOHCI), con el fin de proporcionar toda la información pertinente sobre los proyectos concluidos, incluidos los que se han llevado a cabo en varias fases; la descripción narrativa de los proyectos, que es toda la información básica que se necesitaría para administrar y gestionar el proyecto y los expedientes conexos; y una lista de los activos y las instalaciones de los proyectos, junto con sus ubicaciones respectivas. En lo que respecta al listado y a la situación de todos los contratos formalizados, los expedientes pondrían de relieve la situación de las tasas de retención adeudadas y de cualesquiera garantías incluidas en el listado. Se añadirá a los expedientes original o fotocopia de todos los contratos en el sistema de archivo de los organismos de las Naciones Unidas. Con eso se pretende dar garantías al pueblo iraquí de que los contratistas que hayan llevado a cabo proyectos de manera inadecuada deben responder de ello. En cuanto a los documentos de aceptación o transferencia pertinentes, éstos incluyen los activos prestados o en transferencia a las autoridades locales y los certificados de aceptación final.

En lo que respecta a los proyectos en curso que terminarán después del 21 de noviembre de 2003, se ha llegado a un acuerdo con la Autoridad Provisional de la Coalición para financiar los proyectos en curso que continuarán con posterioridad al 21 de noviembre. La Autoridad ha aceptado nuestra recomendación, propugnada también por las autoridades locales, de financiar todos los proyectos en curso viables, que según se calcula son 159, con un costo total de 1.080 millones de dólares. En una carta de fecha 23 de octubre de 2003 dirigida al Coordinador Adjunto de Asuntos Humanitarios de las Naciones Unidas en las tres gobernaciones septentrionales, el asesor principal de la Autoridad para el equipo de transición de petróleo por alimentos en el norte reafirmó que

> "la Coalición ha decidido seguir con los proyectos actuales en las gobernaciones septentrionales después del 21 de noviembre, siempre y cuando logremos un resultado satisfactorio sobre la transferencia de los contratos en que haya terceras partes de por medio."

Preveía que todos los proyectos en curso continuarían, salvo unos pocos, quizá tres o cuatro que no hubieran respondido a las expectativas.

Para facilitar ese proceso, la Autoridad Provisional de la Coalición, las autoridades iraquíes pertinentes y las Naciones Unidas se están planteando el establecimiento de una autoridad central para gestionar esos proyectos. Los detalles de la autoridad central que se propone todavía se están elaborando; se trata principalmente de un asunto que compete a la Autoridad y a las autoridades locales.

En lo que respecta a los activos en poder de las Naciones Unidas el último día del Programa, 21 de noviembre de 2003, se ha acordado que ese día los artículos fungibles se clasificarán de la siguiente manera: existencias en el Iraq, existencias fuera del Iraq y bienes en tránsito.

En septiembre de 2003 se empezó a ver que el inventario conjunto de activos —que iban a hacer las Naciones Unidas, la Autoridad Provisional de la Coalición y las autoridades locales— en los almacenes no sería físicamente posible, debido a la situación imperante en materia de seguridad y al traslado de los funcionarios internacionales de las Naciones Unidas. Desde entonces, la Autoridad Provisional de la Coalición ha estado de acuerdo en aceptar de manera oficiosa artículos almacenados en las tres gobernaciones septentrionales sobre la base de los inventarios que han preparado las Naciones Unidas, sujetos a verificaciones mediante muestreo que realizará la Autoridad. Un equipo de

expertos de la Autoridad ha estado realizando el muestreo de bienes almacenados y en su evaluación inicial se indica que los registros de inventarios que han proporcionado las Naciones Unidas son correctos. El equipo concluirá su labor y presentará un informe al Asesor Principal de la Autoridad el 31 de octubre de 2003.

Asimismo, se ha llegado a un acuerdo en lo que respecta al desembolso de fondos generados localmente. La Autoridad Provisional de la Coalición aprobó la recomendación del grupo de trabajo tripartito de alto nivel, integrado por representantes de categoría superior de las Naciones Unidas, la Autoridad y las autoridades locales, de desembolsar fondos generados localmente procedentes de proyectos agrícolas en las tres gobernaciones septentrionales. En ese contexto he aprobado 7,7 millones de dólares en proyectos agrícolas, presentados por la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación y aprobados por la Autoridad y la Oficina de las Naciones Unidas del Coordinador de la Ayuda Humanitaria para el Iraq (UNOHCI) que serán financiados en virtud del presupuesto correspondiente a los fondos generados localmente. Cualquiera de estos proyectos basados en esos fondos locales, cuya finalización podría prolongarse más allá del 21 de noviembre de 2003, se transferirá a la Autoridad en idénticos términos a los de la transferencia de otros proyectos en curso cuya conclusión se prolongue más allá de la fecha de finalización del Programa.

En lo que respecta a las responsabilidades de la Autoridad, los proyectos y actividades en curso se transferirán de manera similar a la de los proyectos finalizados. La diferencia básica entre las dos categorías de proyectos es la transferencia de contratos locales e internacionales vigentes y de concesiones entre empresas internacionales y los organismos de las Naciones Unidas.

La Autoridad Provisional de la Coalición y las Naciones Unidas están examinando estos contratos internacionales vigentes en Ammán, Jordania. Las deliberaciones preliminares en Ammán han sido positivas, y nosotros, así como la Autoridad, estamos seguros de que se llegará a un acuerdo sobre la transferencia de dichos contratos internacionales vigentes y concesiones a la Autoridad antes de la conclusión del Programa. Los detalles sobre las negociaciones celebradas en Ammán en relación con los contratos internacionales vigentes se presentarán al Comité establecido en virtud del párrafo 6 de la resolución 661 (1990) a fines de esta semana.

De conformidad con las disposiciones pertinentes de la resolución 1483 (2003), las Naciones Unidas pueden transferir las obligaciones restantes del Programa únicamente a la Autoridad. La Autoridad Provisional de la Coalición, a su vez, identificará y posteriormente transferirá las responsabilidades a las entidades iraquíes correspondientes. No obstante, es de gran importancia que las Naciones Unidas no se responsabilicen por los compromisos u obligaciones residuales que puedan dimanar de dichos contratos.

Negociaciones similares se celebrarán y concluirán en lo que concierne a los contratos locales vigentes. Actualmente, la Autoridad Provisional de la Coalición, que trabaja principalmente con personal de las Naciones Unidas y el equipo integrado por personal internacional que llegó recientemente, está examinando los contratos locales vigentes en el Iraq. La Autoridad decidirá en última instancia qué entidades locales del Iraq se harán cargo de dichos contratos. Confiamos en que las disposiciones para el traspaso de esos contratos también concluirán antes de la finalización del Programa.

En los casos en que los contratistas locales e internacionales activos exijan términos y condiciones que no sean aceptables para las Naciones Unidas o la Autoridad, o en los casos en que fuera rentable volver a licitar dichos contratos, la Autoridad puede aconsejar a las Naciones Unidas que los deje sin efecto. En tal caso, la Autoridad, sin embargo, debe contraer compromisos jurídicos adecuados para garantizar que las Naciones Unidas no sean responsables en última instancia de ninguna de esas decisiones. De lo contrario, las Naciones Unidas no tendrán otra alternativa que reservar los fondos necesarios para cubrir esas posibles obligaciones.

En lo que respecta a los bienes conservados o almacenados fuera del país, sobre todo en los Estados vecinos, será necesario adoptar medidas especiales. Esto es de particular importancia para aquellos organismos de las Naciones Unidas que, por diversos motivos —entre ellos la falta de seguridad, las limitaciones de espacio de almacenamiento en las tres gobernaciones septentrionales y los retrasos en la adquisición de los productos—, deben mantener estas existencias fuera del Iraq. Actualmente, existen aproximadamente 25 millones de dólares en bienes de organismos de las Naciones Unidas ya sea en tránsito o en depósito fuera

del Iraq, y los proveedores están embarcando bienes adicionales. Habida cuenta de que después del 21 de noviembre de 2003 las Naciones Unidas no dispondrán de fondos de la cuenta de reserva convenida bloqueada para que se sigan efectuando pagos para el almacenamiento y el transporte definitivo, la Autoridad y las autoridades iraquíes tendrán que comprometerse a prestar todo el apoyo necesario para que se realice la entrega en el Iraq. Como ha solicitado la Autoridad, actualmente estamos compilando información detallada sobre los bienes en tránsito y almacenados fuera del Iraq.

Como se indicó anteriormente, las Naciones Unidas están comprometidas a preparar de manera oportuna los expedientes sobre todos los proyectos y actividades a fin de que la Autoridad y las autoridades del Iraq puedan administrar los activos una vez que se hayan transferido. Hay cuatro clases de expedientes: los de los proyectos finalizados; los de los proyectos en curso que se prevé finalizar antes del 21 de noviembre de 2003; los proyectos cuyas fechas de finalización se prorrogaron más allá del 21 de noviembre de 2003; y, por último, expedientes de todos los bienes que están en depósito, así como las bases de datos pertinentes. También existe una categoría de proyectos que se finalizarán antes del 21 de noviembre de 2003 y que aún requieren un acuerdo sobre procedimientos de finalización y traslados de las responsabilidades y compromisos.

No se ha logrado a ningún acuerdo con la Autoridad en lo que respecta a la base de datos establecida con arreglo al Programa que contenga información detallada sobre cuestiones tales como los indicadores socioeconómicos fundamentales, el levantamiento de mapas y varios estudios, y los asuntos que también pueden relacionarse con la propiedad intelectual. Seguimos convencidos de que, no obstante, en breve se resolverán nuestras diferencias en ese sentido.

Además de las diversas categorías ya mencionadas, se están adoptando disposiciones especiales en lo que atañe a los bienes en tránsito. Según los programas y organismos de las Naciones Unidas, se están transportando más de 55 millones de dólares en bienes pendientes de pago, mientras que actualmente hay aproximadamente 25 millones de dólares en bienes ya sea en tránsito o almacenados fuera del Iraq. No se escatima esfuerzo alguno por minimizar la cantidad de bienes que se entregarán o que aún estarán en tránsito para el 21 de noviembre de 2003.

La Autoridad Provisional de la Coalición asumirá la responsabilidad de la seguridad de los activos de la cuenta ESC del 13% almacenados o en tránsito en el Iraq. En lo que concierne a los bienes almacenados fuera del país, la Autoridad, en lo relativo a la transferencia de los contratos pertinentes y órdenes de compra, asumirá la responsabilidad de su seguridad.

Esos bienes que se relacionan con los proyectos y actividades en curso se asignarán como parte de la transferencia de la responsabilidad operacional a la Autoridad, y será necesario adoptar un arreglo similar en lo referente a los bienes vinculados al mantenimiento de las existencias.

Sr. Presidente: Como usted bien sabe, desde 1999 en adelante, la gama de operaciones que cubre el Programa creció de manera exponencial para incluir en definitiva unos 24 sectores, incluidos entre otros la alimentación, la manipulación de alimentos, la salud, la nutrición, la electricidad, la agricultura e irrigación, la educación, transporte y telecomunicaciones, el agua y saneamiento, la vivienda, la rehabilitación de asentamientos, las actividades de remoción de minas, la asignación especial para grupos vulnerables, las piezas de repuesto y equipo para la industria del petróleo y la construcción.

Desde el comienzo de la ejecución del Programa en diciembre de 1996, se exportaron 65.000 millones de dólares en petróleo. De ese monto, más de 46.000 millones de dólares se asignaron al Programa tras realizar deducciones destinadas a otras cuentas de conformidad con las resoluciones pertinentes.

Sr. Presidente: Digo esto para que conste en actas, porque por primera vez estamos aquí reunidos en una sesión oficial. De conformidad con el Programa, se han entregado al Iraq en su conjunto más de 30.000 millones de dólares en bienes, incluidos productos alimenticios por valor de 12.000 millones; manipulación de alimentos por valor de 2.200 millones de dólares; 2.400 millones de dólares destinados a la agricultura; medicamentos por valor de 2.300 millones de dólares; agua y saneamiento por valor de 1.300 millones de dólares; 2.200 millones en bienes destinados al sector de la electricidad; viviendas por valor de 1.700 millones de dólares; y para el sector petrolero, bienes por valor de 1.900 millones de dólares. Además, antes de que comenzara la guerra, en marzo de 2003, los bienes por entregar alcanzaban un valor de aproximadamente 10.000 millones de dólares, totalmente financiados.

Al 27 de octubre de 2003, se había dado prioridad a la entrega de bienes por un valor superior a los 7.560 millones de dólares, de conformidad con las resoluciones 1472 (2003) 1476 (2003) y 1483 (2003).

Aún queda pendiente una serie de cuestiones que se resolverán en consultas con la Autoridad y las autoridades correspondientes del Iraq, con las que hemos establecido las relaciones laborales necesarias, en el Iraq, en Ammán y en la Sede. Seguimos confiando, sin embargo, con sujeción a las condiciones de seguridad, en que haremos frente al desafío de finalizar el Programa para el 21 de noviembre de 2003, con arreglo a la resolución 1483 (2003).

Deseo dar las gracias a todas las partes por su comprensión y cooperación en lo que concierne al cumplimiento de las tareas que nos ha encomendado el Consejo de Seguridad.

Para concluir, quisiera reiterar lo que ya dije en las consultas oficiosas que celebró el Consejo el 29 de septiembre. El ataque terrorista que se perpetró contra la sede de las Naciones Unidas en Bagdad el 19 de agosto de 2003 no sólo fue un acto de terror abominable contra el personal de las Naciones Unidas que presta servicios en el Iraq, sino también un atentado contra todos y cada uno de los Estados Miembros de las Naciones Unidas. Esos actos de terror contra organizaciones humanitarias han continuado. El último ultraje, condenado de manera inequívoca por el Secretario General, fue el atentado perpetrado ayer contra la sede del Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR). El Secretario General ha descrito acertadamente este atentado contra el CICR como un crimen de lesa humanidad.

En nombre de todos los colegas, deseo expresar nuestro más profundo pésame y nuestra solidaridad al CICR y a los familiares y seres queridos de todos aquellos que fueron asesinados o resultaron heridos.

Por último, también deseo hacer un llamamiento a los Estados Miembros para que cierren filas y condenen en los términos más enérgicos los atentados terroristas y adopten las medidas que sean necesarias para ofrecer seguridad a todo el personal humanitario. Apelo también a todos los Estados Miembros que todavía no han firmado la Convención sobre la Seguridad de las Naciones Unidas y del Personal Asociado para que lo hagan.

El Presidente (*habla en inglés*): Gracias, Sr. Sevan, por su amplia exposición informativa ante el Consejo.

Antes de dar la palabra al primer representante en mi lista de oradores, creo que todos los miembros de Consejo se suman a mí para expresar nuestro pésame a la CICR y a los familiares de todos aquellos que fueron asesinados o resultaron heridos, y que hacen suya la condena del Secretario General de este crimen horrible.

Sr. Pleuger (Alemania) (*habla en inglés*): En primer lugar, quisiera dar las gracias al Sr. Sevan por la información tan compleja y exhaustiva que ha proporcionado al Consejo, y quisiera también aprovechar esta oportunidad para agradecerle a él y a su equipo la cooperación tan plena que ha ofrecido al Comité establecido en virtud de la resolución 661 (1990) y a mí personalmente y a mi equipo. También quiero agradecerle las amables palabras que me ha dirigido a mí y a mi equipo.

El Sr. Sevan comenzó citando el párrafo 16 f) de la resolución 1483 (2003). En ese párrafo se tiende a lograr la máxima transparencia y continuidad en el proceso de transición. Ese es el objetivo que intentamos lograr en estas últimas semanas del programa "petróleo por alimentos". Considerando que el Programa finalizará el 21 de noviembre, hay que hacer todo lo posible para permitir el máximo de continuidad a fin de evitar las interrupciones en las entregas y que se cree una situación difícil para la población del Iraq.

Teniendo en cuenta la gran importancia de la transparencia y la continuidad en la transición del programa "petróleo por alimentos", quisiera alentar a las partes interesadas a que estudien la inclusión de las siguientes medidas en la estrategia de salida, como lo hemos venido debatido en muchas ocasiones en el Comité establecido en virtud de la resolución 661 y también con la Oficina del Programa para el Iraq.

Ante todo, considero que la Oficina del Programa para el Iraq debe definir un mecanismo para la información temprana a los proveedores con contratos no prioritarios. Sugerimos que dichos contratos no prioritarios se hagan públicos a comienzos de noviembre porque es justo que los proveedores cuyos contratos no prioritarios conozcan este hecho cuanto antes.

Consideramos también que debería haber criterios bien definidos de por qué se ha determinado que los contratos no tienen utilidad relativa. Esto reviste

particular importancia para los sectores de alta prioridad, y pienso que también es una prioridad para la transparencia decirles a las personas cuáles son los criterios para determinar la utilidad relativa y para negarles a los contratos el sello de aprobación con respecto a la utilidad relativa.

En tercer lugar, la renegociación de todos los contratos y de sus enmiendas puede que no se haya completado para el día 21 de noviembre. Sólo el 50% de los contratos prioritarios han sido enmendados hasta la fecha. Cundo digo esto no es mi intención criticar la participación de los organismos de las Naciones Unidas, los cuales, a nuestro entender, están haciendo todo lo posible para concluir a tiempo esta tarea. No obstante, habida cuenta de que sólo quedan tres semanas hasta el 21 de noviembre y teniendo en cuenta que los proveedores tienen que hacer ajustes para realizar las entregas puntualmente, debemos informar ahora a todos los interesados sobre cómo actuar hasta el 22 de noviembre.

El mantener la continuidad en la etapa de las entregas y el tener claridad en cuanto a los procedimientos que se deben seguir frente a los proveedores son dos caras de la misma moneda. Sólo si los proveedores saben a tiempo qué procedimientos hay que seguir se pueden evitar los trastornos en las entregas. Evidentemente, las entregas para el día 22 de noviembre se preparan ahora, no el día 21 de noviembre. Si no queremos correr el riesgo de que se interrumpan las entregas, la Autoridad Provisional de la Coalición tendrá que presentar información clara en un futuro muy cercano en lugar de esperar hasta que concluya el Programa.

Hemos oído decir al Sr. Sevan que la Oficina del Programa para el Iraq ha decidido internamente poner fin ya la enmienda de los contratos prioritarios en general el 3 de noviembre y en casos excepcionales el 10 de noviembre. Teniendo en cuenta la tasa relativamente baja de contratos enmendados hasta el momento, tenemos serias dudas de que esta decisión nos permita concluir el proceso de enmienda.

Quisiéramos plantear el interrogante de si no sería mucho mejor mostrar más flexibilidad en cuanto a los plazos internos para las renegociaciones por parte de los organismos de las Naciones Unidas.

En la última reunión del Comité establecido en virtud de la resolución 661 (1990), la Tesorería de las Naciones Unidas informó a los miembros del Comité de que seguirá también enmendando las letras de crédito de los contratos enmendados hasta el 21 de noviembre. Me pregunto si deberíamos concederles a los organismos de las Naciones Unidas la misma flexibilidad para completar el proceso de renegociación y enmienda de los contratos si ello fuera necesario.

Esa flexibilidad no exigiría una prórroga del plazo fijado en la resolución 1483 (2003). Ni tampoco sería contraria al concepto del traspaso de la responsabilidad operativa a la Autoridad Provisional. Sin embargo, ello nos permitiría realizar este traspaso de manera económica. Los organismos de las Naciones Unidas podrían completar la enmienda de los contratos en coordinación con la Autoridad Provisional después del 21 de noviembre, puesto que de todos modos lo hará la Tesorería con respecto a las necesarias enmiendas a las cartas de crédito. El trabajo burocrático restante no debería, por lo tanto, traspasarse a la Autoridad, evitando así posibles mayores demoras. La Oficina del Programa para el Iraq ya no participaría más en ese proceso, naturalmente.

En cuanto a autenticación después del 21 de noviembre, desde nuestro punto de vista, y repito, por razones de continuidad, alentamos también a la Autoridad Provisional de la Coalición a que continúe utilizando los servicios de Cotecna y los puntos de entrada alternativos recientemente establecidos tras la conclusión del Programa.

Con respecto a los arreglos de pago a partir del 21 de noviembre, vemos que pueden darse dos situaciones en este sentido. En el mejor de los casos, que considero que sigue siendo la base de la planificación en este sentido de la Autoridad Provisional, todos los contratos prioritarios se habrán enmendado para el 21 de noviembre. Los fondos asignados a todos los contratos prioritarios y enmendados seguirán en una cuenta de deposito de las Naciones Unidas y los pagos a los proveedores se ejecutarán como en el pasado.

No obstante, si este caso, que es el mejor de todos, no se materializara, y nadie puede descartar esa posibilidad, no se enmendarán entonces todos los contratos prioritarios al final del programa. Deberíamos actuar de manera justa y transparente, y ello significa, en particular, que, en este caso, las condiciones de pago para los proveedores no deberían depender de la situación actual de la renegociación de sus contratos.

Creo que sería importante para una transición sin tropiezos del Programa que pudiéramos ponernos de acuerdo sobre el principio de que todos los fondos

asignados a los contratos prioritarios permanezcan en una cuenta de depósito consolidada después del 21 de noviembre, independientemente de la situación actual de su renegociación. En general, la responsabilidad de que un contrato prioritario no se haya modificado a tiempo no es de su proveedor. Por lo tanto, no debe encontrarse ante trámites modificados ni ante incertidumbres por cuestiones sobre las que no puede influir y que no son consecuencia de sus propias acciones.

Por último, pero igualmente importante, quisiera hacer algunas breves observaciones sobre el problema de la transferencia de fondos. El volumen de las transferencias necesarias exige un máximo de transparencia. En la última reunión oficial del Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 661 (1990), la Tesorería de las Naciones Unidas no estuvo en condiciones de informarnos sobre la fecha, la cuantía y los fondos específicos de la transferencia. Creemos que es esencial responder a esos interrogantes para concluir con transparencia el programa "petróleo por alimentos". Esperamos con interés la información solicitada.

Sr. Arias (España): Agradezco la intervención del Sr. Sevan y le quiero mostrar el reconocimiento de mi delegación por su labor y por un informe completo, claro y bien elaborado. Habida cuenta de que este Programa debe concluir el próximo 21 de noviembre, queremos al mismo tiempo felicitar a los responsables de la Oficina del Programa para el Iraq, así como a los organismos de las Naciones Unidas, por los esfuerzos ingentes que se vienen haciendo para agilizar los trámites para liquidar para esa fecha los contratos pendientes.

Quisiera dar cuenta de un par de inquietudes que tiene mi delegación. Tras la última reunión del Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 661 (1990), tenemos la inquietud de que algunos contratos aprobados con fondos en su día no sean priorizados a tiempo. Se habla de que podría quedar sin ejecutarse un 19% o un 20% de los contratos de esta categoría, lo cual debería estar perfectamente justificado para que no cunda la frustración entre las empresas.

También nos inquieta el ritmo de las renegociaciones de los contratos ya priorizados, que al día de hoy sólo alcanza el 52%. Quisiéramos alertar sobre la necesidad de clarificar el mecanismo de renegociación, después del 21 de noviembre, de aquellos contratos priorizados que no hayan podido ser renegociados a tiempo. La posibilidad de que un número elevado de contratos no puedan ser renegociados a tiempo y queden sin ejecutar preocupa a muchos. Por ello, habida cuenta de que la Oficina ha alertado ya de que, aún desplegando todos los esfuerzos posibles, no sería realista creer que todo habrá sido renegociado antes del 21 de noviembre, quisiéramos conocer qué mecanismos se arbitrarán para continuar la renegociación después de esa fecha. Deseamos que la terminación del Programa permita conocer a los implicados los mecanismos de ejecución de contratos en el futuro. Por ello, quisiéramos obtener aclaraciones sobre los mecanismos de autenticación de mercancías a partir de la fecha del 21 de noviembre, así como sobre los medios de pago a partir de esa fecha.

Quiero reiterar mi reconocimiento y mi agradecimiento al Sr. Sevan.

Sr. Tafrov (Bulgaria) (*habla en francés*): También deseo agradecer al Sr. Benon Sevan su informe sumamente minucioso y exhaustivo. Asimismo deseo agradecerle la extraordinaria labor que ha realizado para llevar a término el programa "petróleo por alimentos". La conclusión de un programa de semejante envergadura y complejidad en un espacio de seis meses es una tarea sumamente difícil que se complica aún más por los problemas de seguridad que tienen las Naciones Unidas en el Iraq. En este sentido, suscribo plenamente las condolencias que usted ha tenido a bien expresar, de parte del Consejo, a las familias de las víctimas de los últimos atentados contra el Comité Internacional de la Cruz Roja. Al igual que el Secretario General, Bulgaria cree que se trata de un verdadero crimen de lesa humanidad.

Bulgaria se felicita por los importantes esfuerzos realizados por el Sr. Sevan y su equipo para finalizar el Programa. Gracias a sus esfuerzos, se aprobaron y financiaron 3.554 contratos y sólo 273 no han recibido financiación. En virtud de la resolución 1483 (2003), el proceso de definición de las prioridades debe continuar hasta el 21 de noviembre de 2003. Sin embargo, mediante una decisión interna se determinó que el 3 y el 10 de noviembre de 2003, respectivamente, concluirían los procesos de priorización. Nos parece que, como se dijo en la última reunión del Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 661 (1990), se impone un plan de urgencia para acelerar el proceso de renegociación de las modificaciones de carácter financiero de los contratos.

Esta sería una de las soluciones a este problema que, como acabamos de ver, también preocupa a otras delegaciones. La renegociación de las modificaciones financieras de los contratos es una garantía para los proveedores y para sus legítimos derechos. Sin duda, hay otras soluciones a este problema, que han esbozado los oradores precedentes. Para satisfacer la solicitud de los proveedores, la Autoridad y la Oficina del programa "petróleo por alimentos" deberían acelerar el trámite de autenticación de las entregas en la frontera. Esperamos que la Autoridad resuelva los problemas de los contratos que se cumplieron, y por lo tanto se efectuaron las entregas pertinentes, cuando empezaban las operaciones militares, pero que no se autenticaron por la retirada de la COTECNA.

Nos felicitamos porque hacia el 21 de noviembre se finalizarán 268 proyectos en las gobernaciones septentrionales. Hay pocas excepciones. Prácticamente 59 proyectos proseguirán hasta el 22 de noviembre de 2003. Al mismo tiempo, observamos que sólo la Autoridad puede hacer de intermediario en el proceso de transmisión de los proyectos en las gobernaciones septentrionales.

Por último, quisiera expresar el reconocimiento de mi delegación al Embajador Pleuger y a su equipo, por la Presidencia del Comité 661.

Sr. Lavrov (Federación de Rusia) (*habla en ruso*): Nos sumamos a quienes ya han expresado su sentido pésame a las familias de todos aquellos que murieron o resultaron heridos en los ataques terrorista ocurridos en el Iraq. Nuestra firme posición es la de rechazar como intolerables los métodos terroristas.

Damos las gracias al Sr. Benon Sevan por su detallada exposición informativa. La labor del programa humanitario está llegando a su fin. Es sumamente importante que el Consejo de Seguridad y el Comité de sanciones revisen regularmente este tema en su totalidad.

Agradecemos al Secretario General y a sus representantes la labor que han realizado y que siguen realizando al respecto. La resolución 1483 (2003) ha encomendado a la Secretaria una serie de tareas sumamente difíciles. Cumplir estas tareas ha sido aún mucho más difícil debido al grave empeoramiento de la situación de la seguridad en el Iraq. No obstante, estamos convencidos de que no se han agotado todas las posibilidades para el cumplimiento total y eficaz de los trabajos del programa humanitario. En particular, será necesario acelerar los esfuerzos para identificar —a través de los mecanismos de trabajo que emplean los organismos especializados de las Naciones Unidas, la Autoridad Provisional de la Coalición y los representantes iraquíes— los contratos que tienen prioridad.

En cuanta la fecha del 21 de noviembre, hay que decir que en estos momentos hay unos 1.600 contratos financiados —por un valor cercano a los 1.500 millones de dólares— que no figuran en la lista de contratos prioritarios. Entre esos contratos no sólo figuran los que no clasifican como de utilidad relativa, sino también los que ni siquiera han sido revisados por el grupo tripartito.

Tomando en cuenta el terrible estado de la economía iraquí y considerando la contribución que se pudiera hacer para la reconstrucción, a través de los programas humanitarios, creemos que para el 21 de noviembre, utilizando el actual sistema de fijación de prioridades, todos los contratos dotados de fondos deben haber sido revisados. En estos momentos, esto resulta una cuestión especialmente importante pues no está claro si en el futuro la Autoridad Provisional de la Coalición continuará con el sistema de fijación de prioridades. Con miras a asegurar la adecuada supervisión de este proceso, queremos sugerir a la Oficina del Programa para el Iraq que incluya en las informaciones semanales que nos presenta, una información detallada sobre la cantidad de contratos que no han recibido la categoría de prioritarios y cuáles son las razones.

También estamos sumamente preocupados en cuanto al acuerdo al que se llegó respecto de las condiciones para la ejecución de los contratos prioritarios entre los organismos especializados de las Naciones Unidas y los proveedores. Muy pronto el programa humanitario tocará a su fin, pero el número de contratos que han sido enmendados sigue siendo demasiado bajo. Como consecuencia, para el 21 de noviembre la ejecución de muchos contratos prioritarios pudiera ponerse en tela de juicio. Se trata de contratos para la entrega de mercancías de las que hay una aguda necesidad humanitaria. El Gobierno iraquí y los representantes de la Autoridad Provisional de la Coalición han hecho notar la importancia de la ejecución expedita de los contratos.

Por supuesto, esperamos que los organismos y programas de las Naciones Unidas hagan todo lo que esté a su alcance para asegurar que este proceso concluya el 21 de noviembre, lo que será determinante

para la evaluación y la labor del Consejo en la conclusión del programa humanitario. Bajo ninguna circunstancia podemos permitir que los contratos prioritarios no lleguen al pueblo iraquí porque no hubo tiempo para procesarlos apropiadamente desde el punto de vista técnico.

Acogemos con beneplácito la elaboración de nuevos mecanismos para la distribución de los suministros humanitarios y la confirmación de los pagos a los países vecinos. Al mismo tiempo, nos preocupa la falta de claridad en lo que respecta a cómo continuará funcionando el mecanismo después del 21 de noviembre. Particularmente preocupantes resultan las demoras en la autenticación de las entregas de provisiones por el puerto de Umm Qasr. Muchos proveedores han comenzado a trasladar sus entregas a los lugares en que esta situado el personal de Coctena. Si vamos a esperar a que, de conformidad con la resolución 1483 (2003), la autoridad de esa compañía expire, habrá grandes cantidades de bienes de carácter humanitario almacenados en los puertos de entrada.

Es importante que la Autoridad Provisional de la Coalición, con tiempo suficiente, informe al mayor número posible de exportadores sobre cómo realizar sus futuras entregas. Confiamos en que esto se hará en el futuro inmediato.

Tres semanas antes de la conclusión del programa humanitario, demasiados problemas están obstruyendo su feliz conclusión. Instamos a todas las partes que participan en este proceso a hacer sus mayores esfuerzos para garantizar que el resultado final de su labor dé respuesta a las necesidades del pueblo del Iraq y responda a los legítimos intereses de los proveedores.

Sr. Thomson (Reino Unido) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Comienzo por expresar el respaldo de mi delegación a sus observaciones y a las del Secretario General en su condena a los ataques ocurridos ayer en Bagdad, incluidos los perpetrados contra las oficinas del Comité Internacional de la Cruz Roja. Estos ataques terroristas no impedirán que la comunidad internacional se mantenga firme en su decisión de ayudar al pueblo del Iraq en la reconstrucción de su país.

También deseo expresar mi profundo agradecimiento por la exposición informativa que nos hizo hoy el Sr. Benon Sevan. Los detalles, la complejidad y los múltiples retos que se revelan en su presentación aportan nuevas pruebas del esfuerzo que el Sr. Sevan y sus colegas en la Oficina del Programa para el Iraq, así como otros colaboradores en los distintos organismos de las Naciones Unidas, han hecho, en medio de circunstancias terribles, para asegurar una transición exitosa consecuente con los objetivos que fijó el Consejo en la resolución 1483 (2003). Todos merecen la gratitud del Consejo.

Quiero centrarme en un número limitado de aspectos de la labor de la coalición en virtud de la resolución 1483 (2003), especialmente en las cuestiones relacionadas con los contratos, con las tres gobernaciones septentrionales, así como con las cuestiones relativas a la transparencia y la continuidad. La coalición ha enfocado estas cuestiones con un sentido de pragmatismo, realismo, flexibilidad y concentración en las necesidades del pueblo iraquí que el Sr. Sevan destacó en su exposición informativa. Este ha sido nuestro enfoque desde el comienzo de este proceso, y seguirá siendo el mismo después del 21 de noviembre, cuando toda la responsabilidad operativa por el programa "petróleo por alimentos" se transfiera a la Autoridad Provisional de la Coalición.

Desde la aprobación de la resolución 1483 (2003), se ha hecho una cantidad importante de trabajo, no sólo por la Autoridad Provisional de la Coalición y por el personal de las Naciones Unidas, sino también por funcionarios iraquíes, para asegurar que estén en operación arreglos exitosos para la finalización del programa "petróleo por alimentos". Ese proceso tripartito, que ha sido estipulado en la resolución 1483 (2003), ha dado lugar a auténticos progresos. Reconocemos que aún queda una labor importante que realizar de aquí al 21 de noviembre y reconocemos que ha habido dificultades en el camino. Pero tenemos la confianza de que la transición del programa "petróleo por alimentos", como es la expectativa del Sr. Benon Sevan, se concluirá a tiempo y de manera eficaz.

Deseo formular algunas observaciones en cuanto al proceso de los contratos. Como escuchamos del Sr. Sevan, el proceso tripartito de revisión ha dado prioridad a más de 3.100 contratos con valor de más de 6.300 millones de dólares. Nos concentramos en estos contratos, trabajando estrechamente con las contrapartes iraquíes, para asegurar la entrega oportuna de estos contratos en el Iraq. Al hacer esto, hemos sido guiados por los consejos de los iraquíes en el terreno y no por los procesos más remotos del pasado de adopción de decisiones en Nueva York. El proceso para establecer prioridades se ha basado únicamente en la evaluación

de si los bienes eran de utilidad relativa, que es el criterio contenido en la resolución 1483 (2003).

Los funcionarios de la Coalición y los funcionarios ministeriales del Iraq están actualmente empeñados en preparar una estrategia eficaz de transición para asegurar la entrega eficiente de los bienes, así como su adecuado almacenamiento y gestión de las existencias. Queremos confirmar que la Autoridad seguirá honrando su compromiso actual de apoyar el cumplimiento de todos los contratos que se hayan priorizado. Seguimos confiando en los organismos de las Naciones Unidas que están involucrados con respecto a que mantengan su concentración y sigan la ruta para finalizar la renegociación de todos los contratos de "petróleo por alimentos" ya priorizados para el 21 de noviembre. Los retrasos en hacerlo simplemente socavarían los esfuerzos de reconstrucción en el Iraq.

Quisiera decir unas pocas palabras sobre las tres gobernaciones septentrionales. Un proceso tripartito semejante ha estudiado los proyectos de "petróleo por alimentos" destinados para esas tres gobernaciones septentrionales. Aproximadamente 800 millones de dólares estadounidenses en proyectos, tales como plantas de electricidad y la construcción de escuelas y hospitales, seguirán siendo supervisados después del plazo del 21 de noviembre hasta que se finalicen. Una junta de supervisión de proyectos, dirigida por funcionarios iraquíes y vinculada a las autoridades centrales del Iraq en Bagdad, asumirá las funciones de gestión del Programa que anteriormente estaban a cargo de organismos de las Naciones Unidas.

En ese contexto, vale la pena hacer notar que las autoridades locales en el norte han estando manejando este mes la distribución de alimentos, supervisadas por el Programa Mundial de Alimentos, y marchan de acuerdo con la programación para asumir plena responsabilidad a partir del 21 de noviembre.

Resulta esencial para los trabajos de la Coalición en la elaboración de arreglos para la transición en las tres gobernaciones septentrionales que los organismos de las Naciones Unidas proporcionen los expedientes de los proyectos de "petróleo por alimentos" que continuarán después del 21 de noviembre. Esos expedientes son esenciales desde la perspectiva de la administración del Programa para reformular los contratos y proporcionar a la Autoridad los datos financieros esenciales para propósitos de presupuesto. Debo hacer notar que los expedientes del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) y de la Organización Mundial de la Salud están aún pendientes, pese a las repetidas solicitudes de la Coalición. Realmente esperamos que esos organismos remitan esos expedientes a la Coalición tan pronto como sea posible.

Tenemos la intención de seguir consultando a los colegas de las Naciones Unidas y apoyándonos en sus especializaciones en esferas clave para garantizar que la transición de los proyectos de "petróleo por alimentos" en las tres gobernaciones septentrionales sea eficaz y ordenada.

Para terminar, quisiera decir unas pocas palabras sobre la transparencia y la continuidad, incluida la cuestión de la autenticación de los suministros de petróleo por alimentos una vez dicho Programa haya finalizado.

Entendemos las preocupaciones expresadas por varios Estados Miembros acerca de la falta de claridad sobre los arreglos futuros y la necesidad de saber más acerca de la forma en que la Autoridad administrará este proceso después del 21 de noviembre. La Autoridad también reconoce la necesidad de que haya continuidad en la autenticación de los suministros de "petróleo por alimentos". Nos damos cuenta que los proveedores prefieren un sistema conocido. Así, en respuesta a las preguntas del Embajador Pleuger, quiero decir que la Coalición se centra en el diseño de un sistema sostenible y predecible de autenticación de artículos que no les plantee ningún problema a los proveedores. Hay medidas establecidas para la autenticación ininterrumpida de las entregas después del 21 de noviembre. Los detalles completos estarán disponibles muy pronto y serán distribuidos al Consejo de Seguridad.

La cuestión de la transparencia es de importancia fundamental para la propia Autoridad. Con ese propósito, apoyamos la realización de reuniones periódicas oficiosas del Comité de Sanciones para el Iraq que han sido acogidas por la delegación alemana, las cuales han ayudado a que los miembros del Consejo se concentren en las múltiples cuestiones importantes relacionadas con la transición. Quisiéramos seguir aprovechando estas reuniones para actualizar a los miembros del Consejo sobre los diversos aspectos de nuestros trabajos al avanzar hacia el plazo del 21 de noviembre.

Tenemos la intención, durante la próxima reunión del Comité del Consejo de Seguridad establecido de conformidad con la resolución 661 (1990), de distribuir un resumen minucioso del enfoque general de la Coalición con relación a los arreglos con posterioridad al 21 de noviembre. Esto será anunciado en el sitio de la Web de la Autoridad y será accesible para los proveedores. Esperamos que este documento aborde muchas de las preocupaciones expresadas hoy por los Embajadores de Alemania y de la Federación de Rusia. Seguiremos garantizando que los miembros del Consejo de Seguridad y los países que no son miembros del Consejo se mantengan informados en la medida en que estos planes evolucionen.

El Embajador Pleuger señaló el aspecto relativo a dar aviso oportuno a los proveedores cuyos contratos no han sido priorizados. Quizás podría hacer notar que varios contratos se recibieron en la Oficina del Programa para el Iraq para su procesamiento apenas en los últimos días. No es fácil para la Autoridad producir una lista final definitiva de contratos que no parece que vayan a tener ninguna utilidad, pero esperamos que en el futuro cercano estaremos en condiciones de proporcionar dicha lista a la Oficina, la cual debería informar a los proveedores acerca de la situación de sus contratos.

A lo largo de este proceso de transición, que comenzó con la aprobación de la resolución 1483 (2003), la Coalición ha tenido muy claro un objetivo, que es el de garantizar que se aborden las necesidades de la población del Iraq mediante la movilización eficiente y eficaz de los suministros de “petróleo por alimentos”. Ese seguirá siendo nuestro objetivo primordial, ahora y hasta el 21 de noviembre y más allá.

Para terminar, quisiera solamente destacar que, si bien la seguridad en el Iraq es ciertamente un factor limitante en el momento actual para el papel de las Naciones Unidas, esperamos con interés a seguir teniendo una relación de trabajo productiva y cooperativa con los organismos pertinentes de las Naciones Unidas. Después de la finalización del programa “petróleo por alimentos”, será fundamental la formación de capacidades en esferas tales como la de adquisiciones, la gestión de existencias y la transición a la provisión por parte del sector privado. En cada aspecto, según las circunstancias, la asesoría externa y los recursos de los organismos de las Naciones, así como de los gobiernos donantes, serán de gran utilidad para la población del Iraq mientras ayudamos a su país a avanzar hacia la autosuficiencia económica y la prosperidad.

Sr. Mekdad (República Árabe Siria) (*habla en árabe*): Sr. Presidente: En primer lugar, deseo darle las gracias por haber convocado esta reunión. Quisiéramos felicitar también al Embajador Pleuger y a los demás miembros del Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 661 (1990) por su labor precisa y directa. Deseo unirme a otros miembros del Consejo para hacer llegar nuestro pésame a las familias de los funcionarios de los organismos humanitarios, en especial del Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR), que perdieron la vida en el atentado contra el personal internacional. Condenamos enérgicamente esos atentados inadmisibles.

Permítaseme además expresar nuestro agradecimiento al Sr. Benon Sevan, Director Ejecutivo del Programa para el Iraq. Por su conducto, deseo agradecer los esfuerzos de todo el personal del Programa, que ha ejercido sus funciones con profesionalismo, integridad, sinceridad y dedicación.

El Embajador Pleuger, Presidente del Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 661 (1990), en su breve pero amplia y precisa intervención se ha referido a todos los aspectos de la terminación ágil y organizada del programa “petróleo por alimentos”. Nos hacemos eco de todas las preocupaciones ha planteado con respecto a ese proceso. Estimamos que es un proceso muy complejo e importante compuesto por dos elementos: los derechos de las empresas, los contratistas y los proveedores, y las necesidades humanitarias del pueblo iraquí, que son nuestra inquietud principal. Sin embargo, debemos respetar los derechos de las empresas que han trabajado con el Programa y han ayudado a aplicar las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad.

Por consiguiente, consideramos que lo que han dicho los oradores precedentes respecto de la necesidad de fijar criterios claros es esencial, de tal manera que tanto los contratistas como las empresas sepan cómo se han determinado las prioridades y por qué algunos contratos no han sido objeto de prioridad o no han sido aceptados. Esas empresas deben ser informadas de la situación de sus contratos y recibir cualquier otro dato relativo a la autenticación de mercancías que ingresan en el Iraq, los puntos de entrada, los puntos de enlace en los puertos y los cambios que entren en efecto después del 21 de noviembre. En este sentido, es natural recalcar que es necesario seguir enmendando los contratos hasta el plazo de 21 de noviembre y considerar

mecanismos flexibles para abordar esos asuntos después de ese plazo.

Creemos que es importante también demostrar flexibilidad con respecto a esos plazos. Por ejemplo, los contratistas cuyos contratos han sido designados prioritarios no tienen la culpa si sus contratos no han sido enmendados antes del 21 de noviembre. Hay varios otros aspectos mencionados por quienes me han precedido, y todos deben tenerse seriamente en cuenta. Las empresas y los contratistas que han estado trabajando con el Programa desde 1996 merecen nuestro respeto, nuestra cooperación y la debida sinceridad y honestidad hasta que termine el Programa.

Para concluir, estoy convencido de que los encargados de la Oficina del Programa para el Iraq, bajo la dirección del Sr. Sevan, realizarán todos los esfuerzos necesarios para alcanzar estos nobles objetivos.

Sr. Akram (Pakistán) (*habla en inglés*): Yo también deseo dar las gracias al Sr. Benon Sevan por su amplia exposición informativa de esta tarde sobre la terminación paulatina del programa "petróleo por alimentos".

Se desprende claramente del informe del Sr. Sevan que la situación actual en el Iraq ha afectado la terminación paulatina del programa "petróleo por alimentos". Existen actualmente varios problemas en el Iraq, como se evidencia en las noticias. Al igual que en el Afganistán, el problema primordial es el de la seguridad, que ha ocasionado la reducción del personal en el Iraq. El problema de la seguridad también ha tenido repercusiones negativas para las actividades humanitarias en el Iraq.

El Pakistán se suma a la condena de los recientes atentados contra organizaciones humanitarias en el Iraq, en particular contra el Comité Internacional de la Cruz Roja, y otros objetivos. Esos atentados han aumentado la impresión de inseguridad entre la población del Iraq. Hacemos llegar nuestro pésame a las familias que han perdido a seres queridos.

La situación de inseguridad también ha limitado la capacidad de las Naciones Unidas de colaborar con la Autoridad Provisional de la Coalición y con los ministerios iraquíes en el proceso de toma de decisiones y, a la postre, de ayudar al pueblo iraquí a que exprese sus preferencias y aspiraciones.

Hemos tomado nota de las medidas adoptadas por la Oficina del Programa para el Iraq con miras a completar el traspaso del programa "petróleo por alimentos" a la Autoridad Provisional de la Coalición el 21 de noviembre. Nos gustaría saber cuándo terminará la Oficina del Programa para el Iraq el examen de los contratos para determinar su utilidad relativa. ¿Acaso se pedirá a la Autoridad Provisional de la Coalición y a los ministerios iraquíes que intervengan en este examen? ¿Habrá acaso un nuevo procedimiento para la ejecución de los contratos que sean así identificados? Quizás los representantes de la Autoridad Provisional de la Coalición también deseen aclarar estas cuestiones.

En cuanto a los procedimientos de inspección y autenticación, el Sr. Sevan expresó inquietud en su informe ante la lentitud de la cooperación por parte de la Autoridad Provisional de la Coalición, en particular con respecto al suministro de información sobre los puntos de contacto en los puertos o una actualización sobre cualesquiera disposiciones adoptadas para confirmar la llegada de mercancías. Esperamos que estos asuntos puedan ser abordados cuanto antes por la Autoridad Provisional.

Nos gustaría saber cuál será la situación del personal local de las Naciones Unidas —el personal iraquí— que ha participado en las actividades del programa "petróleo por alimentos". ¿Está previsto seguir usando sus servicios tras la terminación del Programa? Nos interesaría recibir respuestas a estas preguntas.

Sr. Muñoz (Chile): Al igual que mis colegas, en nombre de Chile, me sumo a la condena más enérgica de los criminales atentados que hemos conocido en días pasados, entre otros, contra el Comité Internacional de la Cruz Roja. Esos atentados se suman a los que se cometieron contra la propia oficina de las Naciones Unidas, que costó la vida a Sergio Vieira de Mello. Esto no hace sino valorar aún más el esfuerzo por brindar ayuda humanitaria del programa "petróleo por alimentos" y del trabajo que ha conducido el Sr. Benon Sevan, Director Ejecutivo del Programa para el Iraq. Ahora, en adelante, hay un verdadero desafío que involucra numerosos detalles: la gran cantidad de proyectos que se están desarrollando, la coordinación que debe realizarse entre los distintos actores, y aún más considerando la actual situación de seguridad en el Iraq. Y esto, por cierto, agrega un elemento, una dosis de realismo, como bien sostiene la propia declaración que le hemos escuchado al Sr. Sevan. Pero, creemos que el objetivo principal no debe perderse de vista y es que este traspaso del programa "petróleo por alimentos" a la Autoridad Provisional se concrete en forma gradual y ordenada hasta el 21 de noviembre próximo, y lo más

importante es que este Programa, en la etapa futura, pueda continuar cubriendo las necesidades de la población del Iraq.

Esperamos que todos los denominados temas destacados, que el Jefe de la Oficina del Programa para el Iraq resaltó en su informe que presentó a este Consejo el 29 de septiembre como puntos que aún no se habían resuelto, sobre los cuales no había acuerdos, se puedan resolver plenamente para concretar en la mejor forma posible y en el tiempo adecuado este proceso de traspaso. Tomamos nota de que algunos de estos temas han sido efectivamente resueltos, y así lo indica el informe.

Por otra parte, reconocemos que ha sido necesario efectuar un trabajo muy arduo para manejar, organizar y concretar la gran cantidad de contratos de productos que se encontraban en tránsito, como también aquéllos aprobados y financiados al inicio del conflicto, trabajo que, de acuerdo a las informaciones que se nos han presentado en el Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 661 (1990), no ha concluido y que actualmente se desarrolla en coordinación con la Autoridad Provisional de la Coalición. Vemos, por lo tanto, que éste tendrá que acelerarse para dejar terminado o, en su defecto, lo más avanzado posible este proceso, antes de la entrega total a las autoridades de la Coalición. Mantenemos la confianza en que la meta se va a lograr.

También nos preocupa la situación de seguridad de los bienes bajo responsabilidad de las Naciones Unidas que se encuentran en el Iraq en instalaciones o en bodegas y que aún no han sido distribuidos y que también van a ser traspasados al final del Programa.

Existen un par de preguntas que quisiera poner sobre la mesa. Entendemos que, como sostiene el informe, hay fuera del Iraq, en los países vecinos, una importante cantidad de productos adquiridos a través del Programa y almacenados en bodegas, lo que hará necesario, o trasladarlos al Iraq o llegar a acuerdos con los países en que se encuentran, para su custodia. ¿Quién, se estima, tendrá que efectuar esos arreglos? Y, ¿sería conveniente y posible efectuarlos antes de la entrega por parte de las Naciones Unidas? Y, por otra parte, ¿existen los entendimientos o acuerdos necesarios para el traspaso de los bienes correspondientes a la cuenta del 2,2% relativa a los costos de implementación y administración del Programa por parte de las Naciones Unidas? Éstas son algunas de las preguntas que surgen del informe.

Finalmente, quisiéramos reiterar el reconocimiento al programa “petróleo por alimentos”, por lo que ha significado para aportar a los habitantes del Iraq un apoyo humanitario enorme, que ha permitido dar alivio y mejorar las condiciones de vida de la población, especialmente de las mujeres y de los más débiles, lo cual es la razón de ser de la presencia de las Naciones Unidas en el Iraq.

Sr. Pujalte (México): Mi delegación, en primer lugar, extiende sus condolencias por los muertos y heridos de los recientes ataques en el Iraq y, particularmente, condena en los términos más fuertes el ataque a las oficinas del Comité Internacional de la Cruz Roja. Precisamente, la resolución 1502 (2003), aprobada por este Consejo, lo que busca es tipificar este tipo de conductas –los ataques a las organizaciones tanto gubernamentales como no gubernamentales, protectoras de derechos humanos, tutelares de derechos humanos– como crímenes de guerra, y busca también que los perpetradores sean sancionados. Los ataques en contra de las asociaciones humanitarias no tienen ninguna justificación, ya que lo que éstas buscan es el beneficio de los pueblos en los cuales se establecen.

Quisiera, asimismo agradecer al Director Ejecutivo del programa “petróleo por alimentos”, el Sr. Sevan, el informe tan preciso, minucioso y lleno de detalles que ha presentado, y hacer un reconocimiento por el trabajo que ha llevado adelante al frente de esta Oficina.

Mi delegación está plenamente consciente de que el plazo establecido en la resolución 1483 (2003) para la conclusión de este Programa es sumamente reducido y que han tenido que hacer un trabajo extraordinario y a marchas forzadas para poder cumplir con el término establecido en dicha resolución. Por lo tanto, mi delegación se asocia a la propuesta del Embajador de Alemania, Gunter Pleuger, de otorgar a la Oficina de las Naciones Unidas la flexibilidad suficiente para completar el proceso de renegociación y la enmienda de los contratos, lo cual ayudará a dar continuidad y transparencia al proceso.

Yo quisiera hacer tan sólo un par de preguntas al Sr. Sevan. En la resolución 986 (1995), en su párrafo dispositivo siete –que es la que establece el fondo especial, identificado en inglés como “escrow account”–, se instruye que se designe un cuerpo independiente de

auditores para que revisen esta cuenta especial, esta “escrow account”. Mi primera pregunta para el Sr. Sevan sería si él tiene conocimiento de cuándo fue la última vez que este cuerpo de auditores auditó la cuenta establecida, el “escrow account”.

La segunda pregunta sería si él realizaría una auditoría antes de que entregue a la Autoridad Provisional de la Coalición el Programa completo.

Sr. Cheng Jingye (China) (*habla en chino*): Al igual que otros oradores, también yo deseo condenar firmemente el atentado contra el Comité Internacional de la Cruz Roja cometido ayer.

La delegación de China desea agradecer al Sr. Sevan su informe detallado y amplio. Agradecemos sobremanera a la Oficina del Programa y a todo su equipo por su ardua labor a fin de eliminar paulatinamente el programa “petróleo por alimentos”, en circunstancias sumamente difíciles y particulares. La reducción gradual con éxito de este Programa afecta directamente a las necesidades humanitarias del pueblo iraquí así como a los intereses prácticos de los proveedores de diversos países. Esperamos que las partes interesadas trabajen de consuno para garantizar que el traspaso de responsabilidades se realice en forma ordenada, transparente y amplia.

A este respecto deseo subrayar dos cosas. En primer lugar, hemos tomado nota de que aproximadamente el 52,4% de los contratos han sido enmendados. Nos parece que es necesario velar por que se completen las enmiendas de los contratos restantes. En segundo lugar, creemos que es necesario acelerar la autenticación de los bienes. También consideramos que, después del 21 de noviembre, la Autoridad Provisional de la Coalición debe tomar medidas eficaces para garantizar que prosiga el proceso de autenticación.

Sr. Chungong Ayafor (Camerún) (*habla en francés*): En nombre del Camerún, deseo presentar nuestras sinceras condolencias al Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR) tras el atentado que se cometió el lunes contra su sede en Bagdad y otros edificios iraquíes. Hacemos llegar nuestras condolencias a las familias afectadas por estos trágicos acontecimientos, que son imperdonables y deben ser condenados de manera inequívoca.

Deseo dar la bienvenida al Sr. Benon Sevan y agradecerle la excelente exposición informativa sobre el programa “petróleo por alimentos”. Estamos particularmente agradecidos por la información relativa a la estrategia de salida, programada para el 21 de noviembre. Mi delegación confía plenamente en la determinación y la capacidad de todas las partes involucradas —la Autoridad Provisional de la Coalición, el Consejo de Gobierno y la Oficina del Programa para el Iraq— en cuanto a trabajar en estrecha cooperación para garantizar el éxito de la transición.

Celebramos los progresos alcanzados en la selección de los contratos llamados prioritarios, la enmienda de estos contratos y la solución de las controversias vinculadas con la retención del 10% aplicada a los contratos sobre el petróleo y los productos derivados del petróleo. También celebramos los progresos en la autenticación de los envíos de suministros y las cuestiones relativas al procedimiento de pago a los proveedores. Más concretamente, con respecto a la renegociación de los contratos en virtud del párrafo 16 de la resolución 1483 (2003), alentamos a la Oficina del Programa para el Iraq y a otros organismos de las Naciones Unidas interesados a que sigan realizando esfuerzos para mejorar el margen actual. Sin embargo, debido a la utilidad relativa de los contratos y los plazos, que cada día se acortan más, consideramos que no será posible renegociar todos estos contratos antes del 21 de noviembre. Creemos que, independientemente del estado en que se encuentren las renegociaciones, el plazo del 21 de noviembre deberá ser respetado, de conformidad con las disposiciones de la resolución 1483 (2003).

En lo tocante a los pagos pendientes, es imperativo que se efectúen respecto de todos los contratos enmendados para los cuales se hayan emitido cartas de crédito. Por consiguiente, acogemos con satisfacción la decisión de la Tesorería de continuar efectuando los pagos incluso después de vencido el plazo del 21 de noviembre de 2003. Alentamos al BNP Paribas a que refuerce su capacidad para hacer frente, dentro de los plazos razonables, a la responsabilidad que le corresponde en este proceso.

En cuanto a las perspectivas para después del 21 de noviembre, en aras de la transparencia instamos a la Autoridad Provisional de la Coalición a que proporcione nuevas aclaraciones respecto del dispositivo que va a suceder a la presencia actual de las Naciones Unidas. Por ello consideramos que las conversaciones que se han iniciado deben seguir adelante, intensificarse y profundizarse. Estamos especialmente interesados en los proyectos relacionados con el programa “petróleo

por alimentos” en las gobernaciones septentrionales de Iraq.

Por último, estamos convencidos de que, tras la Conferencia de Madrid, la comunidad internacional podrá llevar adelante sus esfuerzos por reactivar al Iraq más allá del 21 de noviembre. Esto es esencial ahora con el fin de cubrir las necesidades humanitarias del pueblo del Iraq y ayudarlos a recuperar el control absoluto de su destino.

Sr. Gaspar Martins (Angola) (*habla en inglés*): Seré muy breve. Puedo ver que el Sr. Sevan tiene mucho trabajo por delante para poder concluir con esta titánica tarea antes del 21 de noviembre y estar listo para el traspaso de autoridad.

Para comenzar, deseo sumarme a los otros colegas y expresar nuestra más fuerte condena a los actos de terrorismo que hemos visto, el último de los cuales fue perpetrado ayer contra el Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR). Sin duda, esos actos vuelven más difícil la labor que debe hacerse.

Poner fin a un programa tan complejo como el de “petróleo por alimentos” en un plazo de seis meses, como impone la resolución 1483 (2003), debe ser sumamente difícil. Es evidente que los problemas a que hace frente la Oficina del Programa para el Iraq son de índole muy diversa y que el tiempo que resta hasta la terminación del Programa será de un trabajo verdaderamente intensivo. Esto supondrá no sólo que se redoblen los esfuerzos para completar los proyectos sino también para realizar otras actividades esenciales como la entrega de bienes y servicios esenciales humanitarios a la población mientras se llevan a cabo actividades de terminación del programa, incluyendo las disposiciones necesarias para el traspaso de los proyectos y activos al 21 de noviembre. Es indispensable que no se produzca un vacío. Con ese fin, nos agradaría que hubiera una transición sin obstáculos en el traspaso del programa humanitario.

El deterioro de las condiciones de seguridad —en particular la reducción del personal de las Naciones Unidas en el Iraq de 769 a un número básico y la retirada de los inspectores independientes de las Naciones Unidas— tendrá repercusiones negativas para el proceso de asignación de prioridades a los contratos, al igual que la negociación y enmienda de estos contratos, en particular aquellos relativos al centro y el sur del Iraq.

De hecho, tenemos una tarea de titanes pendiente antes del 21 de noviembre. Felicitamos al Sr. Sevan y a su equipo de la Oficina del Programa para el Iraq por los admirables esfuerzos que han desplegado. Estoy seguro de que la Autoridad Provisional de la Coalición y las autoridades pertinentes en el Iraq asumirán la plena responsabilidad y, en particular, informarán al Consejo de conformidad con lo establecido en las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad. Mi delegación toma nota de las garantías que nos ha ofrecido esta tarde el Sr. Thomson en nombre de la Autoridad Provisional de la Coalición.

En la lista de 111 países que figura en el *Informe sobre el desarrollo humano en los países árabes para 2002*, el Iraq ocupa el puesto 110 de 111. Ello nos da una idea clara de la magnitud del reto que enfrentamos. Los estragos causados por la guerra y la inseguridad permanente de que hemos sido testigos exacerban notablemente la situación e incrementan los retos que enfrentamos. Pensamos que la determinación de que ha hecho gala el equipo del Sr. Sevan, que creo que va a ser asumido por las autoridades actuales, nos ofrece más garantías de que la situación cambiará a pesar de la situación bélica imperante. A veces, la guerra no sólo impide que se hagan cosas, sino que también nos plantea un desafío. Los objetivos que se han presentado en cuanto a la entrega por la Oficina del Programa para el Iraq son buenos puntos de referencia para el período posterior a la Conferencia de Madrid. Espero con interés que la situación mejore con los esfuerzos y la presencia vigilante del Consejo.

Sr. de La Sablière (Francia) (*habla en francés*): Sr. Presidente: Me sumo a las vigorosas condenas a los atentados cometidos ayer, en especial el atentado contra el Comité Internacional de la Cruz Roja, que el Secretario General ha calificado acertadamente de crimen de lesa humanidad. Me sumo a las expresiones de pésame que han dirigido usted y otros oradores al Comité Internacional de la Cruz Roja.

Ante todo, agradezco al Sr. Benon Sevan su exposición y el informe escrito que se ha distribuido a las delegaciones. Asimismo, rindo homenaje a todos sus colaboradores en Nueva York, en Ammán y en el Iraq, que no han escatimado esfuerzos en los preparativos de la finalización del Programa. Nuestro objetivo común es que la transición del programa “petróleo por alimentos” sea un éxito de manera que la desaparición del Programa no se traduzca en una interrupción de los suministros, de la asistencia humanitaria o de los

equipos necesarios para la reconstrucción de sectores vitales en el país.

Como lo recordó el Secretario General al inaugurar la Conferencia de Madrid, hay mucho en juego, ya que más del 60% de la población iraquí sigue dependiendo directamente del Programa para poder sobrevivir. El éxito de la transición presupone que se escoja el máximo de contratos existentes para responder a las necesidades apremiantes de los iraquíes. El éxito depende también de la continuidad en la ejecución de los contratos prioritarios y en la distribución de bienes y equipos después del 21 de noviembre. Todo ello conlleva que, más allá de los discursos tranquilizadores sobre los esfuerzos desplegados por las Naciones Unidas y por la Autoridad Provisional de la Coalición, haya respuestas concretas e inmediatas a las cuestiones pendientes en cuanto a la organización posterior al 21 de noviembre.

En este sentido, me asocio plenamente a lo que ha propuesto el Embajador Pleuger. Hay cinco puntos que nos preocupan especialmente.

Primero, es importante que la selección de contratos prioritarios prosiga hasta el 21 de noviembre. Les recuerdo que, a estas alturas, sólo se ha seleccionado el 81% de los contratos aprobados y financiados. Este Programa es un instrumento y responde a los intereses generales usarlo en la mayor medida posible, en especial, en el contexto actual donde el sector privado parece reticente a comprometerse en la reconstrucción que ya de por sí tarda en empezar. Es un instrumento tanto más importante cuanto que hay preocupación sobre la capacidad de absorción de las inversiones del Iraq. Una preocupación que han expresado especialmente el Banco Mundial y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y que cada día parece tener más fundamento.

Nuestra principal preocupación es la transparencia. Los contratos no prioritarios no deben aparecer como meras categorías residuales al final de la lista de los contratos seleccionados como prioritarios. En el párrafo 16 la resolución 1483 (2003) del Consejo de Seguridad se habla de los contratos no prioritarios como contratos cuya utilidad es discutible. Por lo tanto, los contratos no seleccionados como prioritarios, en virtud de la resolución 1483 (2003) del Consejo de Seguridad, deben ser objeto de un examen cuidadoso y de decisiones resueltas. De manera general, nos parece esencial que la lista de contratos no aprobados por no ser considerados totalmente útiles se haga pública antes del 21 de noviembre, que se clarifiquen los motivos por los cuales no se han seleccionado esos contratos y que se informe y se tome contacto con los proveedores.

Segundo, la renegociación y el proceso de enmiendas de los contratos prioritarios antes de la transferencia de responsabilidades de las Naciones Unidas a la Autoridad es un elemento esencial para garantizar la aplicación eficaz de los contratos prioritarios después del 21 de noviembre. El ritmo actual debe mantenerse y pedimos a los organismos que hagan todo lo posible por enmendar el mayor número de contratos desde ahora hasta el 21 de noviembre, sin fijar plazos internos artificiales antes de esa fecha. Con todo, el ritmo actual, y les recuerdo que un 52% de los contratos han sido renegociados, no deja prever que todos los contratos prioritarios se renegocien antes del 21 de noviembre, fecha en la que posiblemente todavía quede una gran cantidad de contratos aún no enmendados. Es esencial garantizar la continuidad del proceso más allá del 21 de noviembre, de lo contrario dichos contratos no podrán aplicarse, algo que conllevaría costos para la población iraquí y su economía.

Nos preocupa el hecho de que la Autoridad Provisional de la Coalición no parezca haber hecho previsiones hasta ahora para el período posterior al 21 de noviembre. Deben tomarse decisiones con urgencia sobre este punto y hay que garantizar que se informe a los proveedores. Nos parece que para reducir al mínimo los errores, la falta de información de los proveedores y para garantizar que la Autoridad no tenga que establecer un mecanismo completamente nuevo, hay una solución práctica para todos, a saber, que, con el consentimiento de la Autoridad y de las autoridades iraquíes competentes, los organismos de las Naciones Unidas continúen el proceso durante unas semanas más. Esta disposición no supondría en absoluto una prórroga del Programa, sino que se trataría de un simple acuerdo técnico entre la Autoridad Provisional de la Coalición y los organismos, que no sería contradictorio con el texto de la resolución 1483 (2003).

En tercer lugar, quisiera llamar la atención sobre la urgencia de conocer, desde ahora mismo, las modalidades de ejecución de los contratos después del 21 de noviembre, ya se trate de la entrega de bienes, de su autenticación o del pago a los proveedores. Para que no se interrumpan las entregas en las semanas inmediatamente posteriores al 21 de noviembre, es preciso que desde ahora los proveedores tengan un mínimo de

visibilidad para poder planificar los envíos al Iraq. De no indicar ahora cómo se propone enfocar este conjunto de cuestiones, la Autoridad Provisional de la Coalición se expone a disfunciones e interrupciones del abastecimiento que tendrán un efecto inmediato para la población iraquí.

El cuarto punto sobre el que me gustaría llamar la atención es la financiación de los contratos, que debe efectuarse con suma transparencia. Nos congratulamos de las declaraciones formuladas por la Tesorería de las Naciones Unidas y la delegación estadounidense durante las reuniones del Comité establecido en virtud de la resolución 661 (1990), según las cuales los contratos prioritarios seguirán pagándose, después del 21 de noviembre, con cargo a la cuenta de garantía bloqueada de las Naciones Unidas, según los métodos rigurosos y transparentes vigentes. Lo que se desprende es que, por supuesto, es indispensable que en la cuenta de garantía bloqueada de las Naciones Unidas se mantengan los fondos correspondientes a los contratos prioritarios, independientemente del estado en el que estén del proceso de enmienda y del estado de sus cartas de crédito. La regla debe ser que no haya discriminación entre proveedores. Hay que pagar a todos los poseedores de contratos prioritarios con arreglo a los mismos procedimientos. Además, con respecto a la transferencia de los fondos de la cuenta de garantía bloqueada al Fondo de Desarrollo para el Iraq, nos parece normal que esta transferencia se haga con la transparencia suficiente en cuanto a la utilización de los recursos depositados en el Fondo de Desarrollo para el Iraq. Hasta ahora, éste no ha sido el caso, lo que es preocupante, dado que se trata de 1.000 millones de dólares transferidos la primavera pasada de la cuenta de garantía bloqueada al Fondo de Desarrollo para el Iraq.

Esperamos que la Junta Internacional de Asesoramiento y Supervisión, que se creó la semana pasada— hecho que acogemos con beneplácito— pueda efectuar rápidamente una auditoría retrospectiva de los gastos efectuados. Por último, nos parece esencial que haya una información completa y precisa, que consista en un informe escrito, sobre el calendario del volumen de transferencia de fondos que han de efectuarse de la cuenta de garantía bloqueada al Fondo de Desarrollo para el Iraq.

Con respecto a la última cuestión, quisiera señalar el interés de Francia, así como de muchos otros miembros de la comunidad internacional, por conocer el dispositivo que la Autoridad Provisional de la Coalición se propone establecer para reemplazar el programa “petróleo por alimentos”, en particular con respecto a la cuestión delicada de la estabilidad alimentaria de la población iraquí. Esto se aplica sobre todo a la cuestión de la entrega de artículos humanitarios que se guardan fuera del Iraq.

Para concluir, quisiera manifestar nuestra preocupación por el hecho de que, a estas alturas, no dispongamos de respuestas concretas sobre la fase posterior al 21 de noviembre, a menos de cuatro semanas de la conclusión del Programa, lo que hace temer que surjan dificultades logísticas y humanitarias. Nos parece que sería particularmente útil para garantizar la confianza general en el dispositivo que el Comité establecido en virtud de la resolución 661 (1990) preparare un documento escrito con preguntas y respuestas que sea de uso práctico para todas las delegaciones.

El Presidente (*habla en inglés*): Antes de volver a dar la palabra al Secretario General Adjunto Sevan, quisiera hacer algunas observaciones a título nacional.

Ante todo, quisiera dar las gracias al Director Ejecutivo de la Oficina del Programa de las Naciones Unidas para el Iraq, Benon Sevan, no sólo por su útil exposición sino también por la excelente labor que él y su personal han realizado en Nueva York y en la región a lo largo de los años para la aplicación del Programa. Sus esfuerzos han sido realmente sobresalientes. Los respetamos por la excelente labor que se ha realizado en el marco del programa “petróleo por alimentos”. Como ha ocurrido durante toda la duración del programa “petróleo por alimentos” de las Naciones Unidas, el personal de la Oficina del Programa para el Iraq sigue demostrando una profesionalidad y meticulosidad excepcionales en su labor, a pesar de los obstáculos y retos que afrontan a diario, y merecen nuestro encomio así como nuestra gratitud por sus esfuerzos incomparables.

Mi colega del Reino Unido ya ha descrito con cierto detalle las medidas que la Autoridad Provisional de la Coalición y los funcionarios ministeriales iraquíes están adoptando en Bagdad y en el norte del Iraq para preparar la próxima transición. Tan sólo quisiera agregar algunas observaciones.

Primero, reconozco la observación que ha planteado el Sr. Sevan en el sentido de que las Naciones Unidas, la Autoridad Provisional de la Coalición y las autoridades iraquíes pertinentes todavía tienen pendientes una gran variedad de actividades para completar el traspaso de las responsabilidades restantes del

Programa a la Autoridad Provisional de la Coalición, de conformidad con lo previsto en la resolución 1483 (2003). Quisiera asegurar a los miembros del Consejo que mi Gobierno sigue dedicando muchos recursos a velar por una transición fácil de las Naciones Unidas a la Coalición y al control iraquí después del 21 de noviembre. Varios profesionales muy capacitados del Departamento de Estado y de otros organismos gubernamentales de los Estados Unidos, así como colegas de nuestra Misión aquí en Nueva York, se encuentran en Bagdad, en el norte del Iraq y en Ammán, trabajando a fin de ultimar las disposiciones oportunas para atender las necesidades humanitarias de los ciudadanos iraquíes y velar por que dichas necesidades sigan atendiéndose cuando concluya el programa “petróleo por alimentos”.

Un tema que ha sido objeto de gran atención en los últimos días y que, por supuesto, esta tarde se ha tratado en esta mesa ha sido los esfuerzos en curso por renegociar los contratos del programa “petróleo por alimentos” y por disponer su entrega al Iraq. Varios organismos de las Naciones Unidas han logrado mucho progreso en la negociación de las enmiendas a los contratos que las Naciones Unidas, la Autoridad Provisional de la Coalición y los representantes ministeriales iraquíes habían identificado previamente como contratos sobre bienes de utilidad inmediata. Quisiera señalar que, a 27 de octubre, el Programa Mundial de Alimentos, por ejemplo, ha renegociado más del 60% de los contratos que se le habían asignado; la Unión Internacional de Telecomunicaciones, el 65,8%; el UNICEF, el 76,2%; y la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), el 64,8%. También están logrando buenos resultados. Quisiéramos instar a otros organismos de las Naciones Unidas a que dediquen todos los recursos necesarios a los esfuerzos de renegociación para que todos los contratos se hayan enmendado antes de que concluya el programa “petróleo por alimentos” el 21 de noviembre. Espero que otras delegaciones se nos sumen para promover enérgicamente la conclusión de este proceso.

Sigue siendo imprescindible que todas las partes interesadas se mantengan centradas en el empeño de renegociación, ya que cualquier demora no hará más que socavar la reconstrucción. Por su parte, la Autoridad Provisional de la Coalición seguirá cumpliendo su compromiso de apoyar el cumplimiento de todos los contratos de carácter prioritario.

Nos preocupan los recientes informes en los que se indica que se ha producido una demora fuera de lo común en la emisión de las cartas de crédito enmendadas por la Banque Nationale de Paris, en algunos casos con demoras de varias semanas. Por lo tanto instamos a que se remedie de inmediato esta situación con el fin de garantizar que el proceso de renegociación concluya dentro del plazo fijado.

En cuanto a los fondos de las cuentas de garantía bloqueada de las Naciones Unidas, en la declaración recientemente facilitada por la Oficina del Contralor de las Naciones Unidas observo que a 13 de octubre había más de 3.000 millones de dólares de fondos no comprometidos en las cuentas de garantía bloqueada del 13 y el 59%. Se trata de fondos que pertenecen al pueblo iraquí y creemos que deberían ser utilizados lo antes posible en su beneficio. En este sentido, instamos al Secretario General a que transfiera de inmediato por lo menos 1.000 millones de dólares de estos fondos al Fondo de Desarrollo para el Iraq con el fin de poner de relieve el compromiso constante de las Naciones Unidas de ayudar al pueblo iraquí. Los fondos de las otras cuentas de las Naciones Unidas, incluidas las sumas no utilizadas de la cuenta del 2,2%, también deberían transferirse cuanto antes al Fondo de Desarrollo para el Iraq. Si bien agradecemos la información sobre las cuentas de garantía bloqueada que recientemente han facilitado funcionarios de la Tesorería de las Naciones Unidas, les pedimos urgentemente que proporcionen al Consejo actualizaciones más frecuentes y detalladas.

También es importante que todos los Estados cumplan sus obligaciones —definidas en la resolución 1483 (2003) del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas— de congelar y transferir al Fondo de Desarrollo para el Iraq todos los activos pertenecientes al anterior régimen iraquí. Actualmente hay fondos considerables fuera del Iraq, especialmente en la región, que deberían devolverse ahora mismo para atender a las necesidades inmediatas del pueblo iraquí. Instamos a todos los Estados a que cumplan sus responsabilidades a este respecto.

Habida cuenta de la importancia de esta cuestión y de otras cuestiones conexas, recomiendo, al igual que lo hiciera mi delegación en la sesión oficial del Comité de Sanciones contra el Iraq celebrada el jueves pasado, que el Presidente Pleuger convoque sesiones semanales del Comité a partir de ahora hasta que termine el programa “petróleo por alimentos” el 21 de noviembre, con el fin de garantizar que esta situación se siga

supervisando de cerca, entre otras cosas a través de la facilitación rápida y rigurosa de información a todas las delegaciones a medida que se disponga de ella.

Reanudo ahora mis funciones como Presidente del Consejo e invito al Secretario General Adjunto Sevan a que responda a las preguntas que se pudieran haber planteado o a que formule las observaciones que desee.

Sr. Sevan (*habla en inglés*): También yo quisiera dar las gracias a todos, en nombre de mis colegas, por las amables palabras dirigidas a mi oficina, a mis colegas sobre el terreno y a los organismos.

Quisiera señalar una cosa en relación con el establecimiento de prioridades respecto de los contratos: estamos hablando de un plazo en cuanto a la tramitación de enmiendas, no en cuanto al establecimiento de prioridades. Éste continuará hasta el 21 de noviembre —y espero que después de esa fecha— y confío en que podamos establecer prioridades respecto de todos los contratos aprobados y financiados que están proyectados y cuyo orden de prioridad debe ser establecido antes de esa fecha.

En mi declaración también mencioné que estamos llevando a cabo una nueva revisión de los contratos que han sido revisados hasta la fecha, con el fin de decidir si se ha determinado si tienen una utilidad relativa o no, o si, por ejemplo, tienen una utilidad discutible, y queremos preparar listas con distintas categorías en las que se indique a qué contratos se ha dado prioridad, a cuáles no y cuáles son los motivos por los que han sido rechazados o se los ha considerado inútiles. Encontraremos una manera adecuada de presentar esas listas, sea cual fuere.

La cuestión que se planteó, naturalmente, se refiere a cuánto tiempo podemos seguir con el proceso de enmienda. Si nuestra propia Oficina ha fijado un plazo interno es porque había que hacerlo para finalizar el proceso, pero una vez que se ha establecido una fecha límite, hay que concluir el programa.

Ahora, en lo que respecta a las sugerencias formuladas por el Embajador Pleuger, el Embajador De la Sablière y otros, hemos tomado notas pormenorizadas y las examinaremos para ver qué podemos hacer en cuanto a los asuntos que recaen dentro de nuestra competencia. Y luego, claro está, hay otros que también participan en este ejercicio, como el Consejo y su Comité establecido en virtud de la resolución 661 (1990). Así pues, estudiaré detenidamente las sugerencias con mis colegas y presentaremos algunas propuestas sobre la manera de responder, si no a todas, por lo menos a algunas de las preocupaciones expresadas en lo tocante a cuestiones tales como las prioridades de los contratos, los pagos y las enmiendas, entre otras cosas.

También quiero dar las gracias a los Embajadores de los Estados Unidos y del Reino Unido por las garantías que nos han dado —y que yo buscaba en mi propia declaración— de que facilitarán toda la información necesaria sobre las disposiciones vigentes después del 21 de noviembre en cuanto a cuestiones como la autenticación. Esto es necesario, al menos en vista de una carta que recibí del asesor superior de la Autoridad Provisional de la Coalición, el Ministro de Comercio, en la que se decía que tienen previsto tomar una decisión muy pronto. Espero que en efecto así sea, porque es justo que informemos a todos los proveedores a ese respecto.

Por lo que se refiere a la cuenta de garantía bloqueada, como ustedes saben, de conformidad con la resolución 986 (1995) se decidió que una junta de auditores externa se encargaría de auditar. Esos auditores han venido sometiendo a auditoría la cuenta de garantía bloqueada cada seis meses. De hecho, en este mismo momento se está llevando a cabo otra auditoría para los seis meses actuales, que se pondrá a disposición de los miembros del Consejo de Seguridad y que será un documento público. La junta de auditores externa seguirá auditando.

En cuanto a una cuestión de la que llevo un tiempo ocupándome, quisiera informar al Consejo de que, en lo que concierne a los activos del 2,2%, el Secretario General ha indicado que las Naciones Unidas no necesitarán los activos adquiridos con cargo a los fondos de la cuenta del 2,2% para las actividades que llevan a cabo en relación con el Iraq, ni en la Sede ni sobre el terreno, y que éstos deberían transferirse a la Autoridad Provisional de la Coalición para que vayan en beneficio del pueblo iraquí.

Quisiera volver a agradecerle, Sr. Presidente, todo el apoyo y la cooperación que he recibido de todos los miembros del Consejo de Seguridad, de su Comité, del Embajador Pleuger y de su delegación, y creo que volveremos a empezar, tomando en cuenta las sugerencias formuladas. A cambio, presentaremos algunas sugerencias, espero que antes del final de esta semana, cuando

se reúna el Comité establecido en virtud de la resolución 661, a menos que se vuelva a aplazar la sesión.

El Presidente (*habla en inglés*): Doy las gracias al Sr. Sevan, y antes de levantar la sesión, recordaré que, naturalmente, como esta ha sido una sesión ordinaria del Consejo, en breve dispondremos de un acta completa de esta sesión, que a mi juicio será de utilidad para todos los miembros, entre ellos mi propia delegación, para poder examinar las observaciones y preguntas formuladas.

Se ha programado una serie de reuniones periódicas para el Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 661 (1990) de aquí al 21 de noviembre, algo que considero un avance positivo y, como señaló el Embajador Thomson, en un futuro próximo tenemos la intención de hablar brevemente acerca de las disposiciones de seguimiento que prevé la Autoridad Provisional de la Coalición con respecto al programa “petróleo por alimentos”.

Por último, recuerdo a los miembros que, de acuerdo con la resolución 1483 (2003), la Coalición también debe presentar al Consejo antes del 22 de noviembre un informe sobre el curso de sus operaciones en el Iraq en general, de manera que habrá varias oportunidades para examinar la situación en lo que tocante al programa “petróleo por alimentos” así como a otros aspectos de la situación en el Iraq.

Si los miembros del Consejo no desean formular otras observaciones, quisiera expresar mi agradecimiento nuevamente al Secretario General Adjunto, Sr. Sevan, y a su equipo, por haber estado aquí con nosotros esta tarde.

Se levanta la sesión a las 17.30 horas.